INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

ISSFA

SERVIR, PROTEGER, INNOVAR

Informe de rendición de cuentas 2015

Fecha elaboración: 30 de marzo del 2016

"Lo que no se mide no se gestiona"

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL ISSFA

INDICE **No. Pág.**

A. PRÓLOGO **3**

B. MARCO LEGAL **4**

C. ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL **6**

1. Organigrama
2. Resolución de creación del Comité de Transparencia del ISSFA
3. Nómina de equipo de rendición de cuentas Institucional
4. Agencias a nivel nacional

D. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL **16**

1. Gestión de planificación
2. Gestión de procesos
3. Gestión de proyectos

E. CUMPLIMIENTO DELA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA **21**

1. Cuadro demostrativo
2. Comparativo del cumplimiento de la planificación operativa 2014-2015

F. SERVICIOS DE CALIDAD **22**

1. Población protegida
2. Seguros previsionales
3. Seguro de salud
4. Préstamos
5. Bienestar social

G. **GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN** **38**

H. GESTIÓN ECONÓMICA **40**

I. RESUMEN DE LA GESTION REGIONAL LITORAL **42**

1. Préstamos quirografarios
2. Préstamos hipotecarios
3. Seguro de salud
4. Agencias adscritas

ANEXOS.- **49**

A. INVITACIÓN A LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME
B. REGISTRO DEL INFORME DE “RENDICIÓN DE CUENTAS ISSFA 2015”
    1. Defensoría del pueblo (DPE)
    2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

A. PRÓLOGO

Cuando iniciamos la gestión al frente del ISSFA nos planteamos el reto de realizar una exitosa labor, enmarcada en la Ley y los Reglamentos, la tarea no es fácil, la calidad de la administración institucional es nuestra prioridad, para resolver los complejos problemas de la seguridad social en general que debe conciliar los factores financieros y humanos, al servicio de sus afiliados.

No podemos dejar de rendir cuentas de lo actuado a nuestros afiliados, así como los resultados de la gestión realizada en el 2015a los funcionarios y funcionarias que son parte de este Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y a la sociedad en general, amparados en la estricta observancia de la normativa legal, en un marco de transparencia propia de una institución perteneciente a nuestras gloriosas Fuerzas Armadas.

Con este informe de gestión y rendición de cuentas no solo que cumplimos con el Mandato Constitucional, sino también es un deber ético, profesional y de responsabilidad para quienes formamos parte de la seguridad social militar, puesto que tenemos en nuestras manos la delicada tarea de administrar los recursos de los afiliados.

El Informe de Gestión 2015 está disponible en la página web www.issfa.mil.ec

subir

B. MARCO LEGAL

La Seguridad Social Militar se define como el servicio público obligatorio, promovido por el Estado, que comprende las medias preventivas, reparadoras y de recuperación; legalmente establecidas en un régimen especial solidario, dispensadas en las instituciones de previsión, servicios y asistencia social a favor del profesional militar y el pensionado militar y su familia, los miembros de las Fuerzas Armadas y los pensionistas militares, para su bienestar y el aseguramiento del nivel de vida.

La constitución de la República del Ecuador en su Art. 370,define que las Fuerzas Armadas podrán contar con un régimen especial de seguridad social, de acuerdo con la ley; y formará parte dela red pública integral de salud y del sistema de Seguridad Social.

Nuestro régimen especial de protección social ampara a un colectivo de 229.042 personas dispersas en toda la Geografía Nacional. La cobertura social militar es integral, pues cubre todos los riesgos profesionales a los que está expuesto el miembro de las Fuerzas Armadas. Nuestro régimen especial es contributivo pues, a diferencia de otros países, el militar ecuatoriano aporta al financiamiento de las pensiones militares, la salud y los riesgos de trabajo.

subir

C. ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL

1. Organigrama

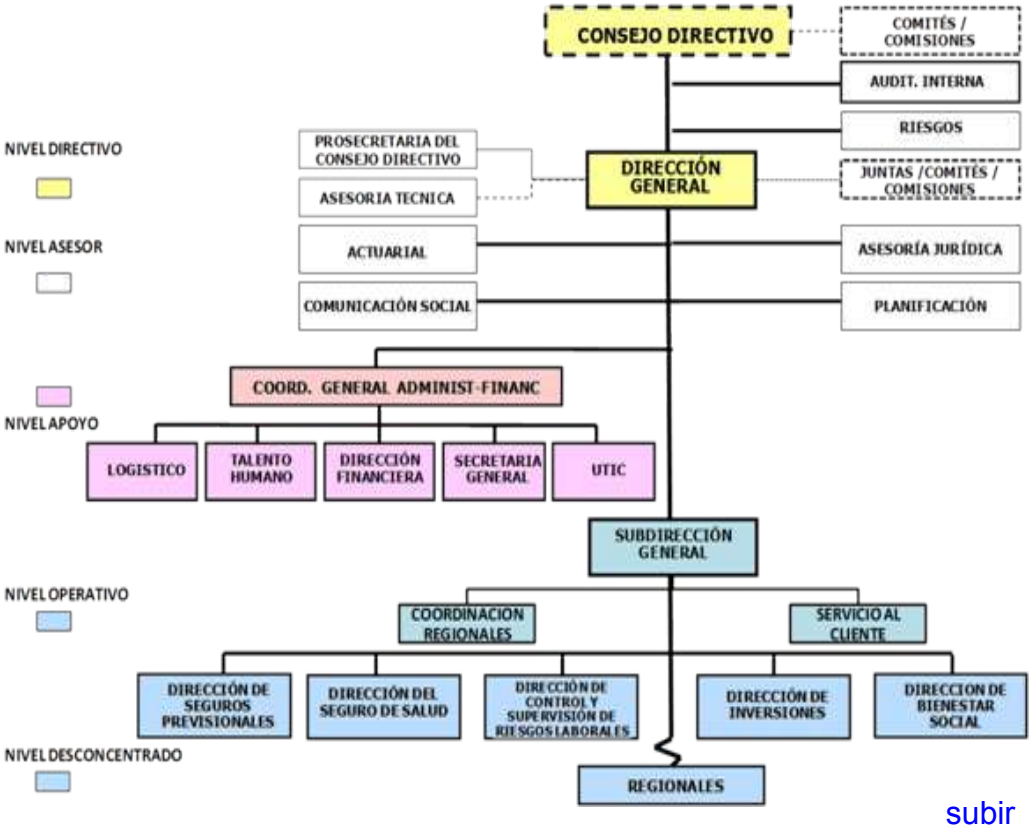

subir

2. Resolución de creación del Comité de Transparencia del ISSFA

En base al artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP y en cumplimiento a la Resolución No. 007-DPE-CGAJ del 15 de enero del 2015 del Defensor del Pueblo, en donde establece los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, el ISSFA mediante Resolución No. 2015-001-ISSFA-DAJ del 13 de abril de 2015, conforma el COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, resolución que posteriormente es derogada, con la Resolución No. 2016-001-ISSFA-DAJ del 4 de febrero del 2016, en la cual se emiten las funciones y responsabilidades.

A. Las Unidades poseedoras de la información a más de ser responsables de la generación, producción y custodia de la información para cada uno de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, deberán designar de manera **permanente**, un responsable para la recopilación y entrega de la información en base a las matrices establecidas para el efecto.

B. La Unidad poseedora de la información deberá comunicar a la Unidad de Comunicación Social la designación del o la responsable permanente de la recopilación y entrega de la información.

C. El responsable deberá tener presente que es indispensable llenar todos los campos requeridos en la matriz de información, si alguno de los requerimientos no es aplicable al ISSFA, colocar la leyenda NO APLICA y señalar los motivos por los cuales la Institución no posee la información.

D. La información prevista en los literales del Art. 7 de la LOTAIP, es de carácter obligatorio, sin embargo, si la Unidad poseedora de la información podrá incluir datos adicionales que consideren puede contribuir a dar mayor transparencia.

E. De existir información considerada como reservada debe haber sido declarada mediante resolución emitida por la Secretaría Nacional de Inteligencia y los organismos de seguridad por razones de defensa nacional (Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado y Art. 28 de su Reglamento).

F. No podrá publicarse información personal considerada como confidencial de acuerdo al Art. 66 numerales 11 y 19 de la Constitución del Ecuador.

G. La entrega a la Unidad de Comunicación Social de las matrices actualizadas por parte de las Unidades poseedoras de la información, se deberá realizar hasta el 5 de cada mes, en formato PDF en medio electrónico, con la información que haya sido generada en el mes inmediatamente anterior.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS

ISSFA
SERVIR, PROTEGER, INNOVAR

RESOLUCIÓN No. 2016-001-ISSFA-DAJ

FREDDY EDUARDO GARCÍA CALLE
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución de la República, dispone que las personas de manera individual o colectiva gozan del derecho a buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior; así como el derecho de acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas, sin que exista la reserva de información, salvo lo dispuesto en la ley.

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República, establece que la Función de Transparencia y Control Social es la encargada de promover e impulsar el control de las entidades públicas, para que realicen sus actividades con responsabilidad, transparencia y equidad y estará integrada por la Defensoría del Pueblo.

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República, establece que las Fuerzas Armadas podrán contar con un régimen especial de seguridad social, de acuerdo con la ley;

Que, el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 337 de 18 de mayo de 2004, dispone que todas las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, difundirán la información que se describe en cada uno de sus literales.

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que le corresponde a la Defensoría del Pueblo, la promoción, vigilancia y garantías establecidas en esta Ley; para lo cual tiene dentro de sus atribuciones, ser el órgano promotor del ejercicio y cumplimiento del derecho de acceso a la información pública;

Que, mediante la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 995 de mayo 07 de agosto de 1992, se crea el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas – ISSFA como un organismo autónomo, con finalidad social, con personería jurídica, patrimonio propio, domiciliado en la ciudad de Quito;

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 2471, publicado en el Registro Oficial N° 507 del 19 de enero de 2005, se expidió el Reglamento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución N° 007-DPE-CGAJ emitida por el Defensor del Pueblo el 15 de enero de 2015 y publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 433 de 6 de febrero de 2015, se aprueban los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de trasparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Trasparencia y Acceso a la Información Pública cuyo objetivo fundamental es garantizar la publicación de la información obligatoria que todas las entidades poseedoras de información pública deben difundir, de manera que sea clara y de fácil acceso para los usuarios y usuarias, además de permitir que los portales institucionales se encuentren permanentemente actualizados y se determinen responsables.

Que, el artículo 2 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ establece la obligación del titular de las entidades poseedoras de información pública, de establecer mediante acuerdo o resolución el o la responsable de atender la información pública en la institución;

Que, el artículo 8 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ establece la obligación de las autoridades de las entidades poseedoras de información pública, de establecer mediante acuerdo o resolución la conformación del Comité de Transparencia así como su integración y funciones;

Que, mediante Resolución No. 2015-001-ISSFA-DAJ de 13 de abril de 2015 el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas conformó el Comité de Transparencia del ISSFA.

Que, es necesario reformar la conformación, funciones y responsabilidades del Comité de Transparencia del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, en función de la optimización, eficiencia y operativización del mismo.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley,

RESUELVE:

ACTUALIZAR LA CONFORMACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Art. 1.- Comité de Transparencia.- El Comité de Transparencia del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, estará integrado por:

1. Subdirector/a General;
2. Director/a Regional Litoral;
3. Prosecretario/a del Consejo Directivo;
4. Coordinador/a Administrativo/a Financiero/a;

5. Director/a de Asesoría Jurídica;
6. Director/a de Auditoría Interna;
7. Secretario/a General
8. Jefe/a de la Unidad de Planificación;
9. Jefe/a de Servicio al Cliente; y,
10. Jefe/a de Comunicación Social, quien fungirá como Secretario/a del Comité.

Art. 2.- Responsable Institucional.- Se designa al Subdirector/a General como responsable de atender la información pública en el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y por tanto Presidente del Comité de Transparencia de la Institución.

Art. 3.- Funciones y responsabilidades del Comité.- El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Vigilar y hacer cumplir la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los instrumentos dispuestos por la Defensoría del Pueblo;
2. Recopilar, revisar y analizar la información, aprobar y autorizar la publicación de dicha información en el link de transparencia de la página web institucional.
3. Actualizar y publicar mensualmente en el link de TRANSPARENCIA del portal web del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas toda la información establecida en el artículo 7 de la LOTAIP, utilizando para ello únicamente los parámetros técnicos y las matrices homologadas determinadas en la Resolución N° 007-DPE-CGAJ, emitida por la Defensoría del Pueblo el 15 de enero de 2015;
4. Elaborar y presentar hasta el último día laborable del mes de marzo un informe anual a la Defensoría del Pueblo, sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública para el cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de la LOTAIP;
5. Presentar al Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas un informe mensual, certificando el cumplimiento de las obligaciones dispuestas por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y alertando sobre particularidades que requieran la toma de decisiones o correctivos. Dicho informe incluirá la puntuación obtenida por la institución producto de la autoevaluación realizada de conformidad con el Instructivo para evaluar el nivel de cumplimiento de los parámetros técnicos de la transparencia activa - Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP emitido por la Defensoría del Pueblo; y,
6. Las demás que señale la ley y normativa sobre la materia.

Art. 4.- Funciones y responsabilidades del Presidente/a del Comité.- El Presidente tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Presidir las reuniones del Comité;
2. Convocar a reuniones a través del Secretario/a del Comité;
3. Suscribir junto con el Secretario/a, las actas de reunión e informes; y,
4. Las demás que señale la ley y normativa sobre la materia.

Art. 5.- Funciones y responsabilidades del Secretario/a del Comité.- El Secretario tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Difundir las convocatorias a reuniones del Comité;
2. Llevar un control de asistencia de los miembros del Comité a las reuniones;
3. Elaborar, registrar y archivar las actas de reunión e informes;
4. Suscribir junto con el Presidente/a, las actas de reunión e informes;
5. Recibir y consolidar la información presentada por las unidades poseedoras de información, para revisión y análisis del Comité; y,
6. Las demás que señale la ley y normativa sobre la materia.

Art. 6.- Determinación de las Unidades Poseedoras de Información.- Las Unidades Poseedoras de la Información (UPI) que serán responsables de la generación, producción, custodia y entrega de la información a la Secretaría del Comité de Transparencia; así como de la consolidación de la respectiva información con la de la Regional y Agencias, para cada uno de los literales del Art. 7 de la LOTAIP, serán las siguientes:

Literal	Descripción del literal Art. 7 LOTAIP	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN
a1)	Estructura orgánica funcional	Unidad de Administración del Talento Humano
a2)	Base legal que la rige	Dirección de Asesoría Jurídica
a3)	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	Prosecretaría del Consejo Directivo
a4)	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos	Unidad de Planificación
b1)	Directorio completo de la institución	Unidad de Administración del Talento Humano
b2)	Distributivo de personal	Unidad de Administración del Talento Humano
c)	La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes	Unidad de Administración del Talento Humano
d)	Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones	Servicio al Cliente

e)	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas	Unidad de Administración del Talento Humano
f1)	Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	Servicio al Cliente
f2)	Formato para solicitudes de acceso a la información pública	Secretaría General
g)	Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	Dirección Financiera
h)	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	Auditoría Interna
i)	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones	Logística – (Contratación Pública)
j)	Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución	Logística – (Contratación Pública)
k)	Planes y programas de la institución en ejecución	Unidad de Planificación
l)	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos plazos, costos financieros o tipos de interés	Dirección Financiera

m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	Comunicación Social
n)	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos	Unidad de Administración del Talento Humano
o)	El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley	Subdirección General

Art. 7.- Plazo.- El Comité de Transparencia del Instituto de Seguridad Social del ISSFA es permanente y se reunirá periódicamente según lo establece la resolución 007-DPE-CGAJ, al menos una vez al mes o cuando las circunstancias así lo ameriten mediante convocatoria de su Presidente. La asistencia de sus miembros o sus delegados será obligatoria con el propósito de cumplir con los fines para los cuales ha sido conformado.

Art. 8.- Vigencia.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

ÚNICA.- Derógase la Resolución No. 2015-001-ISSFA-DAJ de 13 de abril de 2015.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en el Despacho del señor Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el 04 de febrero de 2016.

Freddy Eduardo García Calle
DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA

3. Nómina del equipo de rendición de cuentas Institucional

Para facilitar el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas, el ISSFA conformó un equipo de trabajoencargado del proceso, conformado por los responsables de las áreas de: Subdirección General, Comunicación Social y Planificación.

NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEF.	TIPO
BRIG. Juan Carlos Vivero	DIRECTOR GENERAL	jvivero@issfa.mil.ec	3966060	Representante legal
Tcrn. Roberto Jimenez	SUB DIRECTOR GENERAL	rjimenez@issfa.mil.ec	3966005	Presidente del comité de transparencia
Mayo. Fabricio Godoy	JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL	fgodoy@issfa.mil.ec	3966097	Responsable de rendición
Ing., María Belén Ñacato	JEFE DE PLANIFICACION (E)	mnacato@issfa.mil.ec	3966066	Responsable de rendición
Lic. Ana Cecilia Villarruel	PERIODISTA 2	avillarruel@issfa.mil.ec	3966022	Responsable de registro

4. Agencias a nivel nacional

La gestión de las Agencias del ISSFA está orientada a brindar apoyo y solución oportuna de las necesidades de los afiliados, pensionistas, dependientes y derechohabientes en provincias así como en la ciudad de Quito, de acuerdo a los servicios enmarcados en los principales ejes de prestaciones y servicios para de esta manera brindar mayores facilidades a los afiliados, sin tener necesidad de trasladarse a la Matriz o Regional para realizar sus trámites. En la actualidad el ISSFA cuenta con 24 agencias en todo el país incluido la ciudad capital y un punto de atención en el Hospital de Especialidades de las FF.AA. en Quito. En el 2015 se gestionó un total a 289.721 atenciones a los afiliados a través de las Agencias, en todos los servicios.

Cuadro demostrativo de atenciones en las agencias durante el año 2015

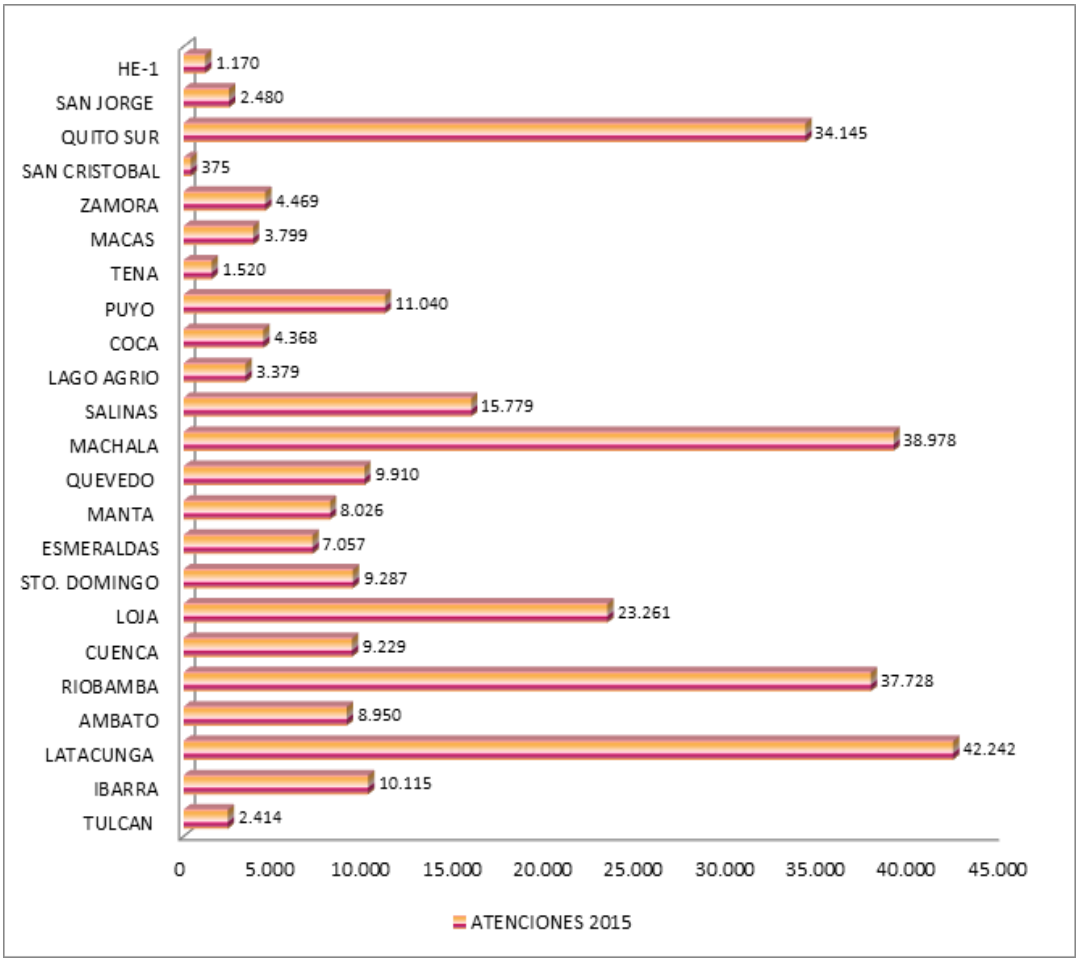

subir

D. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

1. Gestión de Planificación

Seguimiento y evaluación mensual al cumplimiento de la Planificación Operativa y Programación Presupuestaria 2015:Expuestos ante el Comité de Gestión de Calidad de Servicio en 11 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias, obteniendo los siguientes resultados al final del año 2015.

Cumplimiento a la planificación operativa anual

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2015	
% de cumplimiento de Actividades	90%
% de cumplimiento de Presupuesto	82%
TOTAL GENERAL	**86%**

Cuadro Resumen cumplimiento por procesos

PROCESOS	% cumplimiento de actividades	% cumplimiento de presupuesto
Agregadores de Valor	**78%**	**75%**
Asesoría	**94%**	**74%**
Apoyo	**86%**	**74%**
Gestión Desconcentrada	**97%**	**93%**

Desglose por procesos del Porcentaje (%) de cumplimiento de actividades y el porcentaje (%) del cumplimiento de presupuesto.

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

Área	Porcentaje cumplimiento de actividades	Porcentaje cumplimiento de presupuesto
Seguros Previsionales	80%	91%
Seguro de Salud	48%	78%
Bienestar Social	88%	65%
Inversiones	76%	54%
Agencias y Servicio al Cliente	98%	85%
TOTAL	78%	75%

PROCESOS DE ASESORÍA

Área	Porcentaje cumplimiento de actividades	Porcentaje cumplimiento de presupuesto
Asesoría Actuarial	100%	No tiene presupuesto
Prosecretaria	100%	86%
Planificación	100%	77%
Riesgos	99%	44%
Asesoría Jurídica	91%	76%
Comunicación Social	76%	85%
TOTAL	94%	74%

PROCESOS DE APOYO

Área	Porcentaje cumplimiento de actividades	Porcentaje cumplimiento de presupuesto
Dirección Financiera	100%	93%
Talento Humano	97%	99%
Logística	74%	92%
UTIC	88%	61%
Secretaria General	100%	91%
TOTAL	92%	87%

GESTIÓN DESCONCENTRADA

Área	Porcentaje cumplimiento de actividades	Porcentaje cumplimiento de presupuesto
Seguros Previsionales	100%	91%
Seguro de Salud	100%	87%
Bienestar Social	96%	96%
Crédito	100%	100%
Servicio al Cliente	100%	99%
Gestión Inmobiliaria	100%	86%
Comunicación Social	100%	90%
Administrativo Financiero	100%	96%
Talento Humano	91%	85%
Planificación	86%	99%
UTIC	99%	97%
Asesoría Jurídica	100%	97%
Secretaria	92%	81%
Archivo	100%	100%
TOTAL	97%	93%

Se formuló la Planificación Operativa del Instituto con un enfoque diferente orientado a resultados,aplicando la metodología de presupuestación por resultados (PPR) estructurándose 7 programas con horizonte plurianual, basado principalmente en la Planificación Estratégica y cuyo presupuesto asciende a **$. 1.454.339.653,** mismo que fue aprobado por Consejo Directivo en sesión del 12 de noviembre del año 2015.

2. Gestión de Procesos:

En el año 2015: Se han levantado y/o actualizado 36 procedimientos en coordinación con las áreas del Instituto conforme el siguiente detalle:

N°	Proceso	Dirección / Unidad	Nombre del Proceso	Nuevo/Actualizado	Publicado
1		Dirección de Bienestar Social	Procedimiento para gestionar el desarrollo del programa de atención a personas con discapacidad	Nuevo	07/09/2015
2		Dirección de Bienestar Social	Procedimiento para el pago de becas de acuerdo a Ley especial de gratitud y reconocimiento nacional	Actualizado	22/12/2015
3		Dirección de Bienestar Social	Procedimiento de investigación social de caso	Actualizado	22/12/2015
4		Dirección de Inversiones	Procedimiento para la venta de Títulos Valores	Actualizado	13/05/2015
5		Dirección de Inversiones	Procedimiento para la concesión de préstamos quirografarios para la compra de vehículo nuevo	Actualizado	26/06/2015
6		Dirección de Inversiones	Procedimiento para colocación de excedentes de los diferentes seguros y/o fondos del ISSFA	Actualizado	31/08/2015
7		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para el tratamiento médico integral de obesidad mórbida y extrema	Nuevo	16/01/2015
8		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para el otorgamiento del servicio de rehabilitación especial	Actualizado	16/01/2015
9		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para reposición de gastos médicos	Actualizado	25/02/2015
10		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento de Segunda opinión diagnóstica	Actualizado	30/03/2015
11		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para dotación de equipos de oxígeno-terapia y terapia del sueño	Actualizado	06/04/2015
12		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento de capacitación a proveedores	Actualizado	06/04/2015
13		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para efectuar Auditoría de Calidad de facturación de los Servicios de Salud	Actualizado	06/04/2015
14	**Agregador de Valor**	Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento de evaluación, calificación y adquisición de Servicios d de Salud para la RPIS y Red Complementaria	Actualizado	15/04/2015
15		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para funcionamiento CORAF	Nuevo	17/06/2015
16		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para funcionamiento COPICO	Nuevo	17/06/2015
17		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para la entrega de medicina a pacientes portadores de enfermedades crónicas, catastróficas, raras y huérfanas del ISSFA	Actualizado	24/06/2015
18		Dirección del Seguro de Salud	Cuidados Paliativos y atención domiciliaria pacientes crónicos	Nuevo	18/08/2015
19		Dirección del Seguro de Salud	Procedimiento para la concesión de prestaciones odontológicas en los Prestadores de Servicio de Salud Militar, particulares en convenio con el ISSFA y RPIS	Actualizado	23/09/2015
20		Dirección del Seguro de Salud	Para cobertura de servicios de salud a los aspirantes a Oficial, aspirante a Tropa y Conscriptos siniestrados en actos del servicio.	Nuevo	02/10/2015
21		Regional Litoral	Procedimiento para la solicitud y control de entrega de órtesis, prótesis y ayudas técnicas	Nuevo	10/11/2015
22		Regional Litoral	Procedimiento de pertinencia y liquidación de servicios de salud RL	Nuevo	01/12/2015
23		Servicio al cliente	Procedimiento para el manejo de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones en el ISSFA	Actualizado	01/04/2015
24		Servicio al cliente	Procedimiento para el trámite de solicitud de acumulación o mensualización del pago de Décimas remuneraciones	Nuevo	27/05/2015
25		Servicio al cliente	Procedimiento para la entrega de claves para acceso a servicios en línea	Actualizado	25/11/2015
26		Contratación pública	Procedimiento para Contratación Pública	Actualizado	09/06/2015
27		Coordinación Administrativa Financiera - Logística	Procedimiento para la administración de pasajes al interior y al exterior del país	Nuevo	02/07/2015
28		Coordinación Administrativa Financiera - Logística	Procedimiento para gestionar los suministros y materiales	Actualizado	02/07/2015
29	**Apoyo**	Coordinación Administrativa Financiera - UATH	Procedimiento para la formación y capacitación del Talento Humano del ISSFA	Actualizado	06/07/2015
30		Secretaría General	Procedimiento para el registro, seguimiento, control y evaluación del cumplimiento a recomendaciones y/o disposiciones de los Organismos de Control	Nuevo	05/02/2015
31		Secretaría General	Procedimiento para el registro de entrada y salida de correspondencia	Nuevo	08/07/2015
32		Comunicación Social	Procedimiento para la actualización y publicación de información en la página WEB del ISSFA	Actualizado	27/08/2015
33		Dirección de Asesoría Jurídica	Procedimiento de cobro a través de juicio coactivo	Nuevo	18/11/2015
34		Planificación	Procedimiento para gestionar procesos en el ISSFA	Actualizado	21/02/2015
35	**Asesoría**	Planificación	Procedimiento para la estructuración, difusión, ejecución, modificación, seguimiento, evaluación de la Planificación Operativa y Programación Presupuestaria Anual y Gestión por Resultados del ISSFA	Actualizado	07/04/2015
36		Planificación	Procedimiento para el desarrollo de proyectos	Actualizado	27/07/2015
			Total	**36 procedimientos**	

Actualización del Estatuto Orgánico por Procesos:Desde el mes de Agosto de 2015 se trabajó en la actualización del Estatuto Orgánico por Procesos con todas las áreas del Instituto y actualmente se encuentra en etapa de validación ante la Secretaría Nacional de Administración Pública (SNAP).

3. Gestión de Proyectos:

En el año 2015:En cuanto a los proyectos que se aprobaron en el año 2015 son:

Nº	Proceso	Dirección / Unidad	Nombre del Proyecto	Aprobado	Presupuesto Asignado	Estado
1	Agregador de Valor	Agencias	Implementación Agencia "San Jorge"	13/05/2015	$ 8.821,43	Finalizado
2		Dirección de Bienestar Social	Incrementar la cobertura de los servicios sociales mediante la implementación del Centro de atención integral de los asegurados del ISSFA y su Grupo Familiar en la ciudad de Quito	12/06/2015	$ 700.000,00	Suspendido
3		Dirección de Inversiones	Implementación del sistema de gestión de las inversiones en renta variable	21/07/2015	$ 196.371,44	Ejecución
4	Apoyo	UTIC	Implementación de un Sitio Alterno para el Data Center del ISSFA	09/06/2015	$ 275.000,00	Ejecución
5	Asesoría	Comunicación Social	Implementación de la cultura de seguridad social militar en Fuerzas Armadas	05/05/2015	$ 15.000,00	Ejecución
				Total	$ 1.195.192,87	

Los cuales se resumen en el siguiente gráfico.

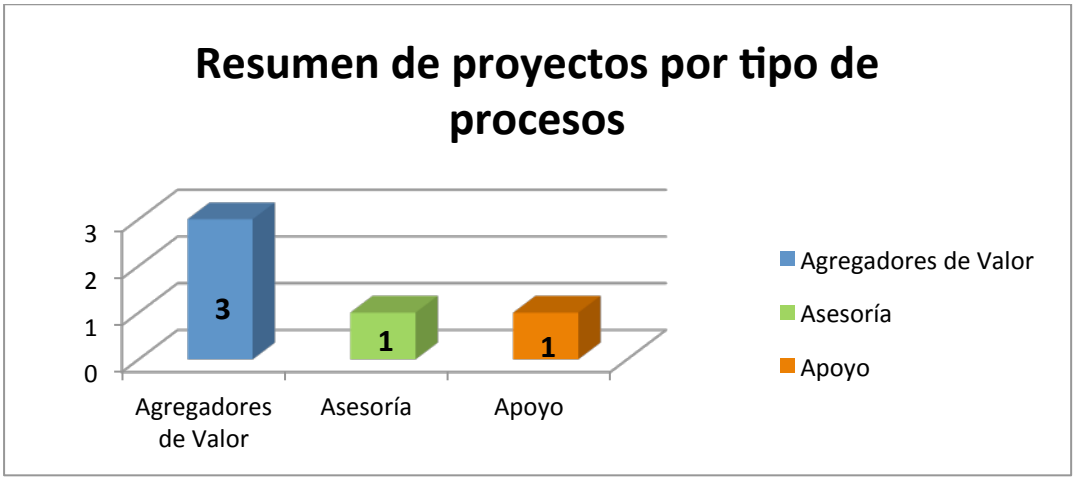

Proyectos 2016:En el año 2015 se estructuraron para la planificación del año 2016, 21 proyectos que conforman el portafolio de proyectos del ISSFA para su ejecución en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

subir

E. CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

1. Cuadro demostrativo

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
No.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
90%	Mide el cumplimiento del POA en Presupuesto	Porcentaje de cumplimiento del POA	1.463.372.823	1.318.784.728	90%	1.463.372.823,00	1.318.784.728,00	90,12%
90%	Mide el cumplimiento del POA en Actividades	Porcentaje de cumplimiento del POA	n/a	n/a	90%	n/a	n/a	n/a

2. Comparativo del cumplimiento de la planificación operativa 2014-2015

Procesos	2014		2015	
	% Actividades	% Presupuesto	% Actividades	% Presupuesto
Agregadores de Valor	68%	84%	78%	75%
Habilitantes de Apoyo	77%	81%	92%	87%
Habilitantes de Asesoría	88%	46%	94%	74%
Regional Litoral			97%	93%
TOTAL	78%	85%	90%	82%
	82%		86%	

PRESUPUESTO	2014		2015	
	Planificado	Ejecutado	Planificado	Ejecutado
	$ 1.286.369.742	$1.098.471.881	$1.463.372.823	$1.199.965.715

subir

F. SERVICIOS DE CALIDAD

1. Población Protegida

Nuestro régimen especial de protección social, ampara a un colectivo de **229.042** personas dispersas en toda la Geografía Nacional. La cobertura social militar es integral pues cubre todos los riesgos profesionales a los que está expuesto el militar.

La acción protectora del Instituto, no solamente cubre los riesgos futuros como es el retiro y la cesantía mediante prestaciones que se efectivizan cuando el militar se retira, sino que abarca todos los eventos de riesgo asociados a la carrera militar. Nuestro sistema de seguridad social, mantiene su acción protectora desde el momento en que el militar es aspirante y continúa aún después de su muerte, amparando a sus dependientes y derechohabientes.

BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL AL 2015 DISTRIBUIDOS POR CATEGORÍAS	
Activos	41.403
Dependientes de afiliados	84.492
Pensionistas de retiro e invalidez Issfa (pasivos)	30.267
Dependientes de pensionistas de retiro e invalidez	52.378
Pensionista de montepío Issfa	7.854
Pensionista de discapacidad del Issfa	75
Pensionista de montepío de discapacidad del issfa	1
Aspirantes y conscriptos	9.320
Pensionistas contributivos del estado	220
Montepíos de pensionistas contributivos del estado	1.082
Pensionistas excombatientes del 41	269
Montepíos de excombatientes del 41	1.246
Pensionistas del Cenepa	12
Montepíos de pensionistas del Cenepa	88
Pensionistas de Taura	60
Pensionistas héroes y heroínas	164
Montepío de pensionistas de héroes y heroínas	111
TOTAL COLECTIVO MILITAR	**229.042**

Población protegida por el régimen especial de seguridad social de las Fuerzas Armadas, a diciembre de 2015

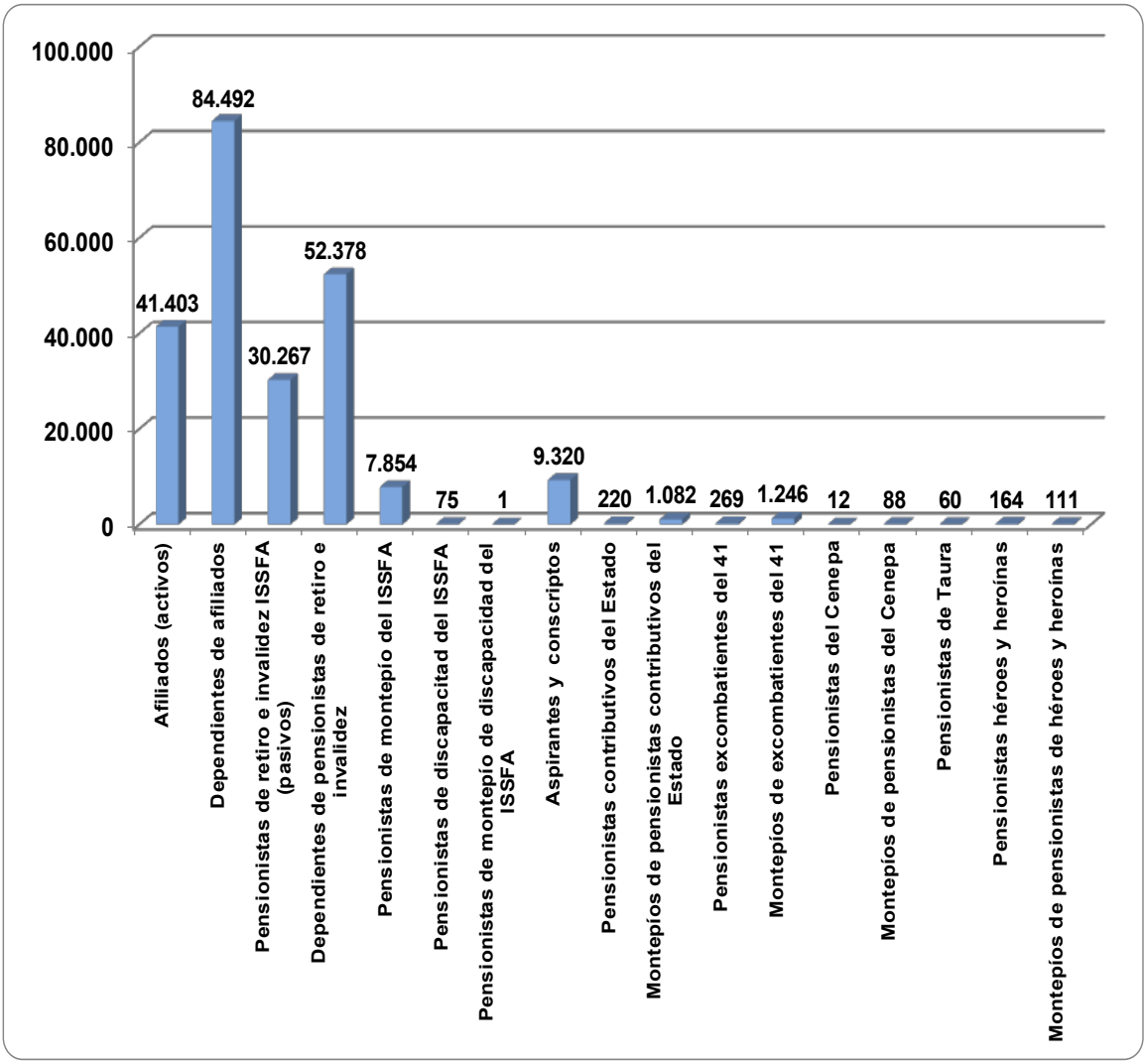

2. Seguros Previsionales

La Dirección de Seguros Previsionales por ser el proceso agregador de valor más importante del ISSFA, depende de la Subdirección General conforme lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos del ISSFA; Durante el 2015 canalizó el otorgamiento de 213.227 prestaciones económicas, de acuerdo al siguiente detalle:

NÚMERO DE PRESTACIONES Y DEVOLUCIONES CONCEDIDAS POR EL ISSFA EN EL 2015

Prestaciones y Devoluciones	Fuerzas			Total
	Terrestre	Naval	Aérea	
Pensionistas y montepío				41.449
Retiros iniciales	1.212	222	306	1.740
Mortuorias (afiliados y pensionistas de retiro)	289	68	43	400
Mortuorias (pensionistas de montepío)	154	87	16	257
Cesantías	1.212	222	306	1.740
Seguro de vida	19	9	6	34
Accidentes profesionales	36	2	0	38
Indemnización global	75	19	13	107
Devolución de fondos de vivienda	514	123	101	738
Devolución de fondos de reserva	6.363	2.684	1.647	10.694
Fondos de reserva a crédito	7.608	2.153	2.014	11.776
Fondos de reserva a pensión	1.013	183	313	1.509
TOTAL	**18.495**	**5.772**	**4.766**	**70.482**

Número de prestaciones y devoluciones concedidas por el ISSFA en el año 2015, hasta diciembre

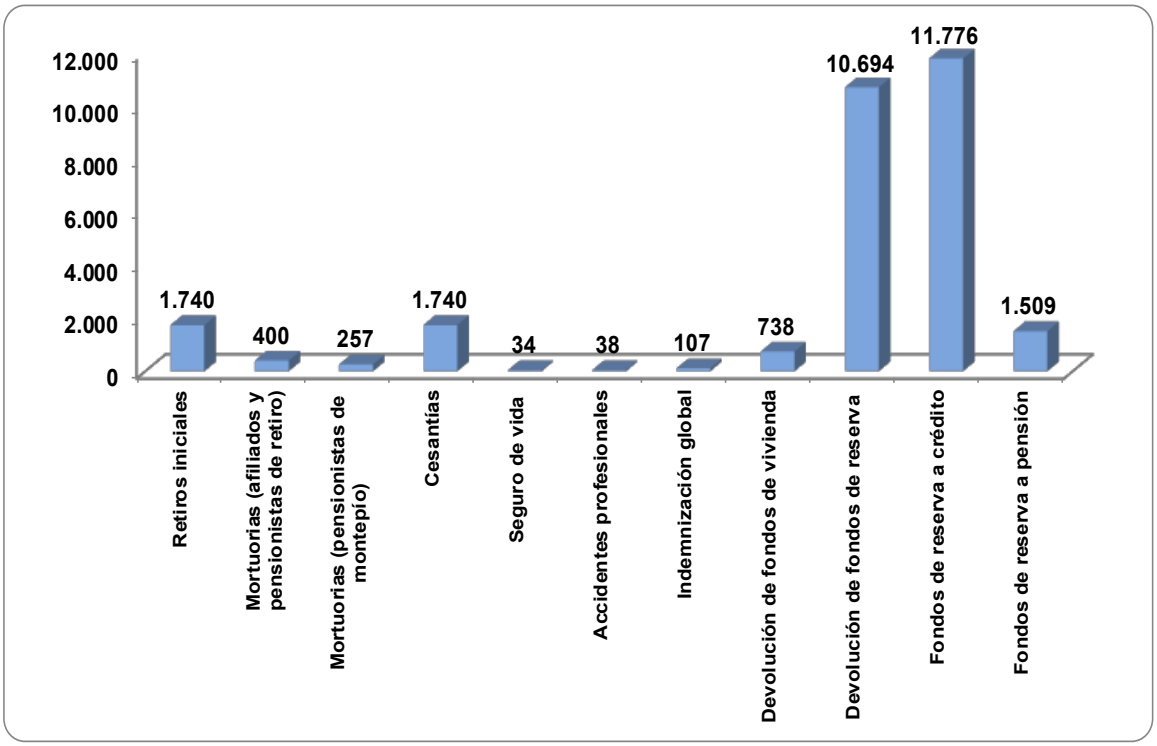

MONTO EN DÓLARES DE PRESTACIONES Y DEVOLUCIONES CONCEDIDAS POR EL ISSFA EN EL 2015

Prestaciones y Devoluciones	Fuerzas			Total USD.
	Terrestre	Naval	Aérea	
Pensionistas y montepío				**542.022.356,27**
Retiros iniciales	1.577.805	407.913	490.608	**2.476.325,40**
Mortuorias (afiliados y pensionistas de retiro)	818.606	192.281	119.419	**1.130.306,12**
Mortuorias (pensionistas de montepío)	431.186	242.350	46.118	**719.654,10**
Cesantías	62.488.862	16.795.436	19.659.463	**98.943.761,00**
Seguro de vida	597.152	240.945	163.848	**1.001.944,87**

Accidentes profesionales	259.862	17.610	0	**277.472,54**
Indemnización global	584.868	199.322	140.108	**924.297,95**
Devolución de fondos de vivienda	670.829	221.798	143.420	**1.036.046,85**
Devolución de fondos de reserva	13.214.820	5.437.658	3.754.516	**22.406.994,23**
Fondos de reserva a crédito	13.519.584	3.942.039	3.866.130	**21.327.753,37**
Fondos de reserva a pensión	1.951.791	477.791	543.986	**2.973.568,79**
TOTAL	**96.115.365**	**28.175.145**	**28.927.615**	**695.240.481,49**

Proporción del monto pagado de prestaciones y devoluciones concedidas por el ISSFA en el año 2015, hasta diciembre

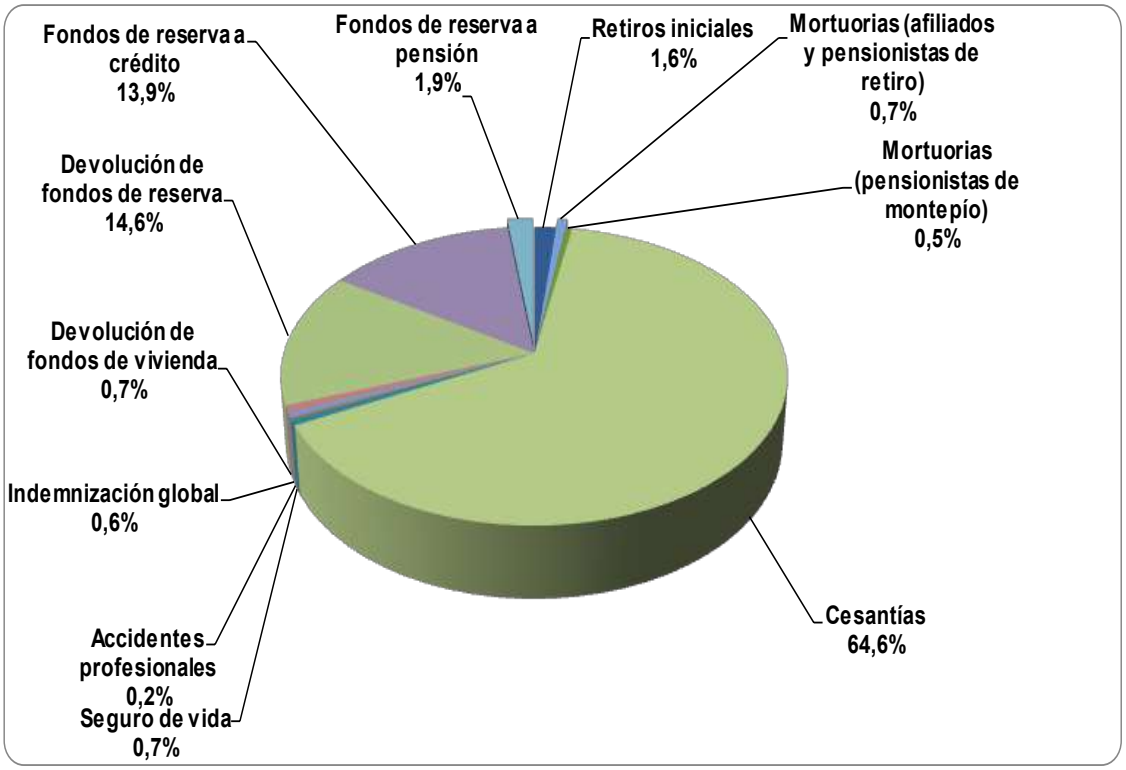

Pago de pensiones de retiro del ISSFA en el año 2015

Mes	Número	Pensiones Mensuales	Décimas Tercera y Cuarta
Enero	28.892	33.690.590	
Febrero	28.938	33.776.966	
Marzo	29.096	34.057.156	3.724.614
Abril	29.356	34.440.913	
Mayo	29.592	34.827.604	
Junio	29.724	35.015.605	
Julio	29.761	35.061.523	862.405
Agosto	29.785	35.107.869	7.362.008
Septiembre	29.866	35.229.601	866.146
Octubre	29.997	35.415.232	871.502
Noviembre	30.117	35.577.970	874.532
Diciembre	30.267	35.762.913	32.276.780
TOTAL		**417.963.943**	**46.837.987**

Pago de pensiones de montepío del ISSFA en el año 2015

Mes	Número	Pensiones Mensuales	Décimas Tercera y Cuarta
Enero	8.309	3.883.054	
Febrero	8.332	3.904.778	
Marzo	8.348	3.941.913	
Abril	8.361	3.950.497	
Mayo	8.361	3.961.134	
Junio	8.375	3.980.966	
Julio	8.393	3.997.180	308.754
Agosto	8.389	3.999.916	2.459.205
Septiembre	8.402	4.004.865	307.969
Octubre	7.869	3.929.150	296.827
Noviembre	7.870	3.940.960	296.987
Diciembre	7.854	3.949.071	3.230.766
TOTAL		**47.443.484**	**6.900.508**

Adicional a la gestión ejecutada por la Dirección de Seguros Previsionales, se realizaron las siguientes actividades:

1. Reestructuración de los indicadores de gestión de Seguros Previsionales, definiéndose los siguientes:

   a. Cobertura de los Seguros Previsionales (Cesantía, Mortuoria, RIM, Vida, Accidentes Profesionales, Indemnización Global)
   b. Evolución del Patrimonio de los Seguros Previsionales (Cesantía, Mortuoria, RIM, Vida, Accidentes Profesionales, Indemnización Global).
2. Seguimiento mensual de los indicadores de gestión de Seguros Previsionales.
3. Diagnóstico de la situación de los procesos y procedimientos de Seguros Previsionales.
4. Proceso de revisión y actualización de los procesos y procedimientos de Seguros Previsionales (en marcha).
5. Estructuración de cuatro proyectos importantes para mejorar la gestión de Seguros Previsionales que se ejecutarán en el año 2016:
   a. Actualización del Reglamento de Seguros Previsionales.
   b. Automatización de cobros indebidos.
   c. Revisión y actualización de la Base de Datos de Afiliados.

3. Seguro de salud

El objetivo del Seguro de Maternidad y Enfermedad es el de proteger, preservar y rehabilitar la salud de los asegurados, con el propósito de reincorporarlos a sus actividades habituales y mejorar su calidad de vida, comprometiéndonos al mejoramiento y la implementación de nuevos servicios, es por ello que dentro de la planificación existen proyectos de salud encaminados a este fin.

DETALLE DE PRESTACIONES DE SALUD OTORGADAS EN EL 2015

SERVICIOS/PRESTACIONES	Número de Atenciones	Valor
Asistencia odontológica básica	9.726	137.005
Atenciones médicas por consulta externa	420.900	1.848.306
Emergencias	39.181	2.975.365
Exámenes y procedimientos por consulta externa	642.368	21.458.303
Hospitalizaciones	35.881	28.726.002
Medicina ambulatoria primer nivel		62.735
Medicina y tratamientos (crónicos y terminales)	56.535	5.526.682
Órtesis y prótesis	258	710.217
Módulo de rehabilitación	1.174	126.344
Concentradores de oxígeno (compra y servicio)	457	36.948
Campaña vacunación virus papiloma humano (vph)	8.295	139.512
TOTAL	**1.206.480**	**61.747.419**

Con el fin de mejorar la cobertura delos nuevos servicios incluidos en el Reglamento del Seguro de Salud, durante el 2015 se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Pertinencia y liquidación de servicio de salud.
2. Derivaciones, referencias, contra referencias, atenciones por emergencia y autorizaciones de procedimientos médicos.
3. Segunda opinión diagnóstica.
4. Otorgamiento de órtesis, componentes protésicos, prótesis de miembros y ayudas técnicas.
5. Funcionamiento del comité de revisión de asistencia farmacológica del ISSFA (CORAF).
6. Dotación de equipos de oxigenoterapia y terapia de sueño.

7. Evaluación, calificación y adquisición de servicios de salud para la RPIS y red complementaria.
8. Reposición de gastos médicos.
9. Concesión de prestaciones odontológicas en los prestadores de servicio de salud militar, particulares en convenio con el ISSFA y RPIS.
10. Cuidados paliativos, atención domiciliaria.
11. Cobertura servicios de salud a Aspirantes Oficiales, Aspirantes tropa y conscriptos.
12. Abastecimiento de Medicinas e Insumos.
13. Entrega de medicina al Primer Nivel de atención
14. Entrega de medicina a Pacientes Portadores de enfermedades crónicas, Catastróficas, Raras y Huérfanas del ISSFA.
15. Otorgamiento de rehabilitación especial.
16. Auditoria de calidad de facturación y servicio de salud.
17. Obesidad mórbida y extrema.
18. Evaluación Calificación y Adquisición Servicios de Salud.
19. Derivaciones.

Entrega de medicamentos a los Centros Coordinadores de Sanidad de Fuerzas Armadas para las doce patologías de mayor prevalencia en el Primer Nivel de Atención. Planificados 33 medicamentos, ejecutados 29 medicamentos.

Calificación de prestadores de Salud Militares y Privados se planificó la calificación de 6 prestadores y se ejecutaron 20. De tal manera que se incrementó la cobertura a los afiliados a nivel nacional.

Participación de las reuniones periódicas organizadas por el Ministerio de Salud Pública tales como:Subcomisión del Tarifario; Comité de gestión de la Red y Gestión de casos específicos en los Organismos Gubernamentales.

Campaña de vacunación contra el VPH “Dosis de Vida, Dosis de Amor”

El Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISSFA), de septiembre de 2014 a septiembre del 2015 realizó la “Campaña de Vacunación Masiva Contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) mediante el uso de la Vacuna Tetravalente de manera gratuita, dirigida a hijas e hijos del personal militar en servicio activo y pasivo de Fuerzas Armas de entre 12-17 y 9-14 años de edad, respectivamente, con el fin

de incrementar las medidas de prevención del contagio del VPH, mediante la aplicación de tres dosis del biológico.

La campaña de vacunación contra VPH tuvo un alcance de 80 unidades militares a nivel nacional, para ello el ISSFA adquirió 19.300 dosis que fueron aplicadas por el profesionales de la empresa adjudicada para aplicación, superando los distintos problemas geográficos como el caso de unidades militares más lejanas en nuestro Oriente Ecuatoriano, a las que solo se podía acceder de forma aérea y en conjunto con la coordinación de los responsables de la Campaña VPH ISSFA, donde se cumplió con las unidades militares y fechas establecidas en el cronograma de aplicación de las dosis.

DETALLE DE VACUNAS APLICADAS

AÑO	MES	PAGADAS POR EL ISSFA (GRATUITAS) (Hijos de militares activos y pasivos)	VALOR
2014	SEPTIEMBRE	3399	$8.424,63
	OCTUBRE	2421	$6.000,59
	NOVIEMBRE	2348	$5.819,66
	DICIEMBRE	2348	$5.819,66
SUBTOTAL		**10516**	**$26.064,54**
2015	ENERO	1369	$3.393,15
	FEBRERO	752	$1.863,88
	MARZO	380	$941,85
	ABRIL	2741	$6.793,73
	MAYO	1521	$3.769,89
	JUNIO	963	$2.386,85
	JULIO	569	$1.410,30
	AGOSTO	227	$562,63
	SEPTIEMBRE	262	$649,38
SUBTOTAL		**8784**	**$21.771,66**
TOTAL		**19300**	**$47.836,20**

Resumen Dosis Gratuitas 19.300 Dosis – Participación de las Principales Unidades Militares

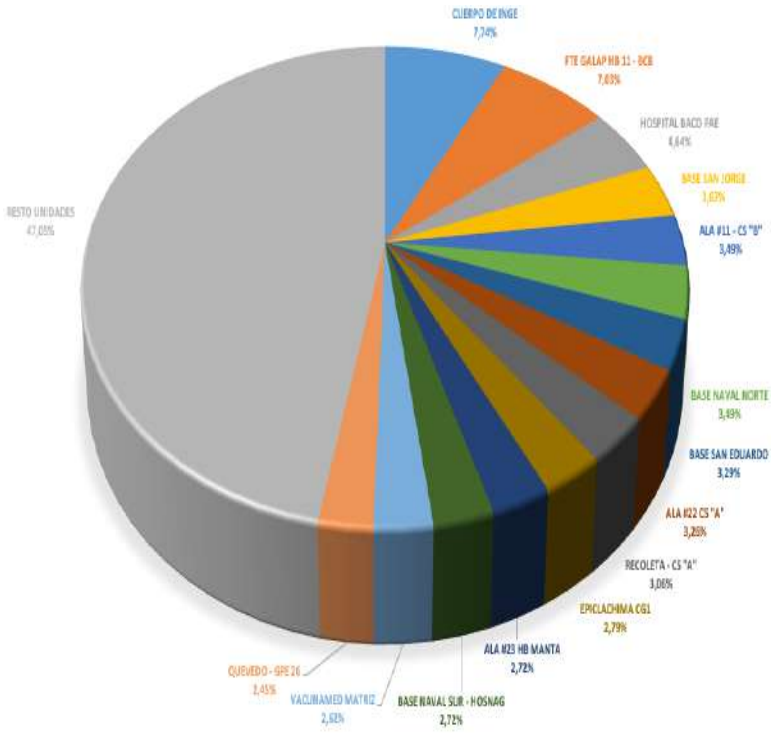

Resumen Dosis Gratuitas 19.300 Dosis – Participación por Edades

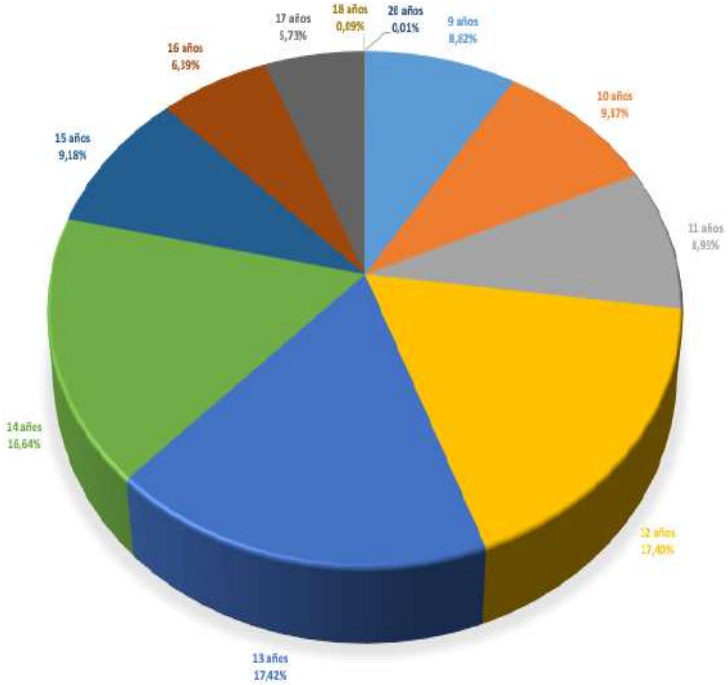

Resumen Dosis Gratuitas 19.300 Dosis – Participación por Género

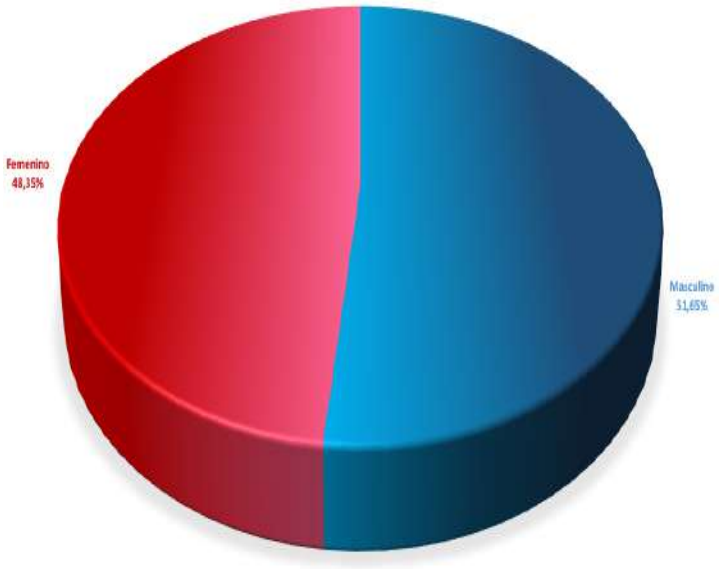

4. Préstamos

Los préstamos del ISSFA son parte de los servicios sociales, creados con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros afiliados como vivienda, educación y salud.

El Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas en cumplimiento de su misión ofrece servicios sociales en beneficio de la Familia Militar a fin de satisfacer sus necesidades básicas, en cumplimiento de ésta misión como parte de la gestión realizada en el año 2015 el Instituto entregó préstamos hipotecarios y quirografarios, por un monto de $**389.908** millones de dólares, beneficiando a 43.986 afiliados.

a. Préstamos Hipotecarios.-

En el 2015 los afiliados que accedieron a su vivienda propia a través del Fondo Inmobiliario de las Fuerzas Armadas (FONIFA), el mayor porcentaje corresponde a los militares en el grado de Cabos Primeros equivalente al 28,3 %, seguido de los Sargentos

Segundos y Primeros con 15,7 % y 9,4 % respectivamente, como se demuestra en el siguiente cuadro:

Préstamos Hipotecarios 2015					
Producto	**Número**	**%**	**Valor en millones us $**	**%**	**valor promedio en usd. $**
Fonifa vivienda	1.204	69%	75,9	72%	63.076
Adquisición de vivienda	1.060	60%	67,0	63%	63.177
Compra de terreno y construcción de vivienda	78	4%	5,1	5%	64.748
Construcción de vivienda	66	4%	3,9	4%	59.489
Otros fines vivienda Issfa	553	31%	30,2	28%	54.687
Adquisición de vivienda	410	23%	23,4	22%	57.068
Ampliación de vivienda	14	1%	0,5	0%	37.362
Cancelación de gravamen	10	1%	0,5	0%	50.895
Compra de terreno	50	3%	2,4	2%	47.861
Construcción de vivienda	48	3%	2,7	3%	56.112
Mejora de vivienda	21	1%	0,7	1%	34.536
Total	**1.757**	**100%**	**106,2**	**100%**	**60.436**

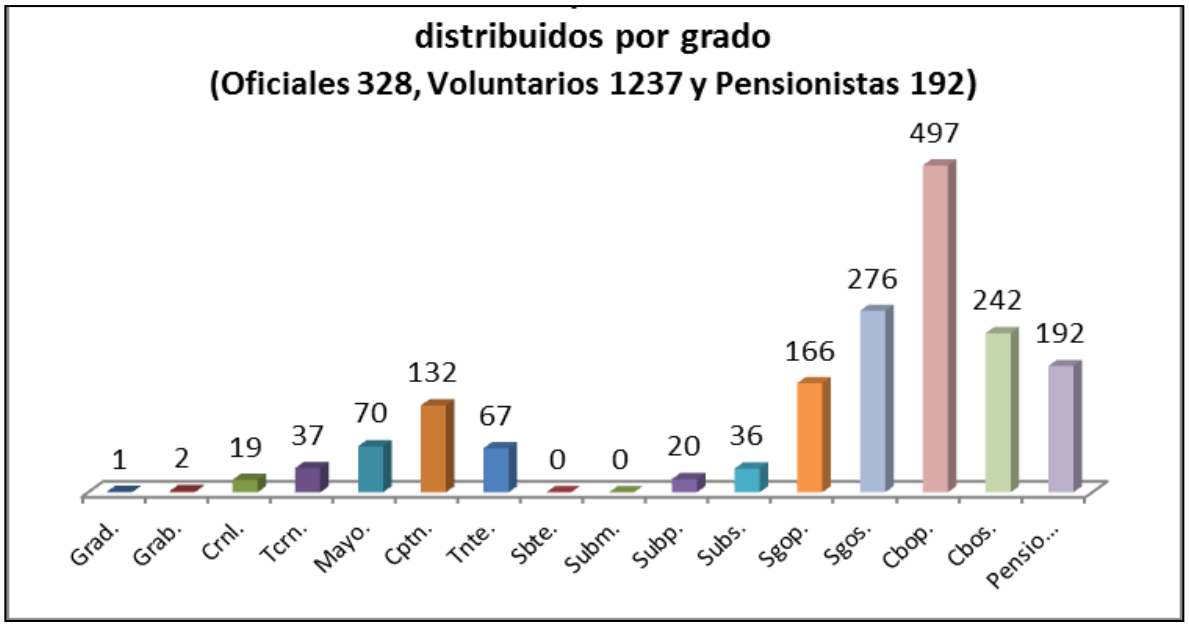

b. Préstamos Hipotecarios

Enel 2015 el ISSFA otorgó un total de USD. $ 283.723.041,76 por concepto de préstamos quirografarios a los afiliados en servicio activo y pasivo, de los cuales el mayor porcentaje de beneficiarios equivalente al 41,7 % correspondiente a pensionistas de retiro, de acuerdo al siguiente cuadro:

PRODUCTO	Número	%	Valor en millones US $	%	Valor promedio en US $
PQ - ADQ. Vehículos Nuevos	236	1%	5.3	2%	22,345
PQ - Consumo	31,502	75%	258.7	91%	8,213
PQ - Educación	98	0%	0.3	0%	3,536
PQ - Imprevistos	9,225	22%	15.4	5%	1,664
PQ - Necesidades Apremiantes	679	2%	2.1	1%	3,051
PQ - Pago de deudas SB o SEPS	489	1%	2.0	1%	4,004
Total	**42,229**	**100%**	**283.7**	**100%**	**6,719**

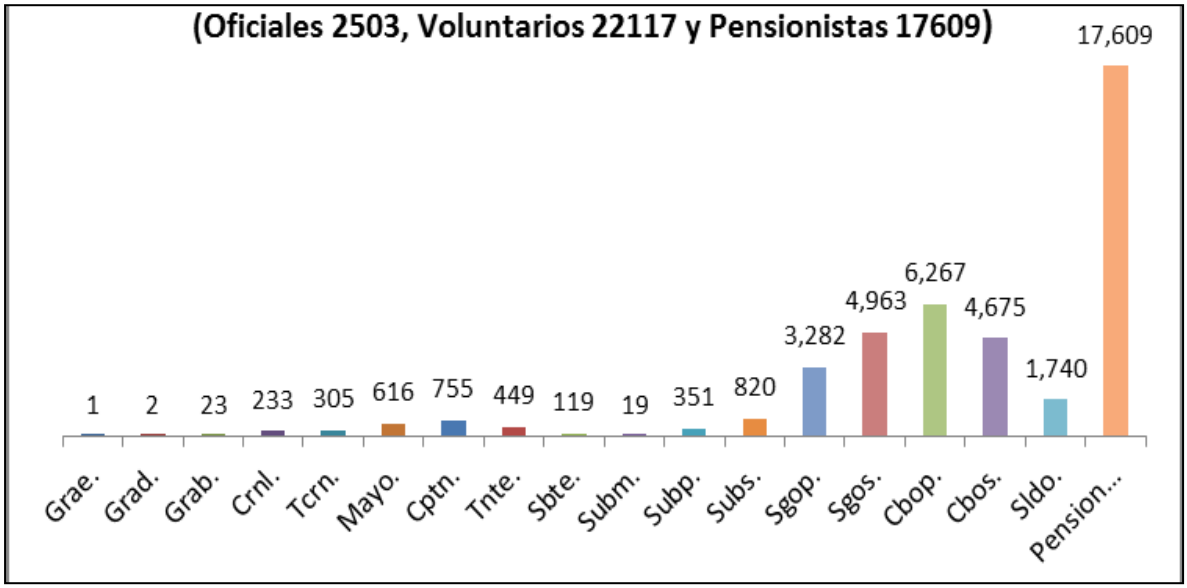

5. Bienestar Social

Las actividades que complementan las prestaciones económicas que entrega el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas a sus afiliados y asegurados, se relacionan con el Plan Nacional de Desarrollo “Buen Vivir”, pues se vinculan con el objetivo de auspiciar la igualdad, la cohesión y la integración social y territorial en la diversidad, de igual manera con el objetivo de mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Durante el 2015 el ISSFA amplió la intervención de beneficios socialespara la población de asegurados y dependientes del ISSFA, mediante acciones enfocadas a las sectores vulnerables, como adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos.

Cuadro resumen del número de participantes y beneficiarios durante el 2015	
Servicio	**N° beneficiarios y participantes**
Programa del adulto mayor	2.542
Programa universitario	133
Programa de atención a personas con discapacidad	1.655
Programa de capacitación (pymes)	2.500
Campeonato deportivo de pensionsitas y circuito atlético issfa 5k	9.490
Informes sociales para otorgamiento de ortesis y protesis, concentradores de oxígeno y devolución anticipada de fondos de reserva	171
Servicios funerarios en funeraria del issfa en quito	133
Servicios funerarios en funerarias de convenio en provincias	59
Proyecto de geoposicionamiento	8.202
Capacitación en emprendimiento	356
Asistencia social domiciliaria	112
Pago de becas	500
Investigaciones e informes sociales de caso	117
Localización de pensionistas	150
Convenio Fybeca/sana sana	69.000
Convenio Corporacion la favorita	27.000

Total beneficiarios y participantes	122.120

subir

G. GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Como política comunicacional el Instituto organiza espacios de diálogo con los grupos de interés en las Unidades Militares y repartos de las Fuerzas Armadas, en donde a través de una comunicación de doble vía, se mantiene siempre informados a los afiliados de los cambios, servicios e innovaciones en beneficio de la seguridad social militar, paralelamente el ISSFA al ser parte del sistema de seguridad social en el Ecuador, realizó el proyecto de implementación de la cultura de seguridad social en el 2014, cuya cristalización se realizó a partir del abril del 2015, con el inicio de seminarios virtuales (on-line) a través de la plataforma del SIVEC UFA-ESPE inicialmente dirigido al personal militar de la FAE y posteriormente con el Ejército y Marina.

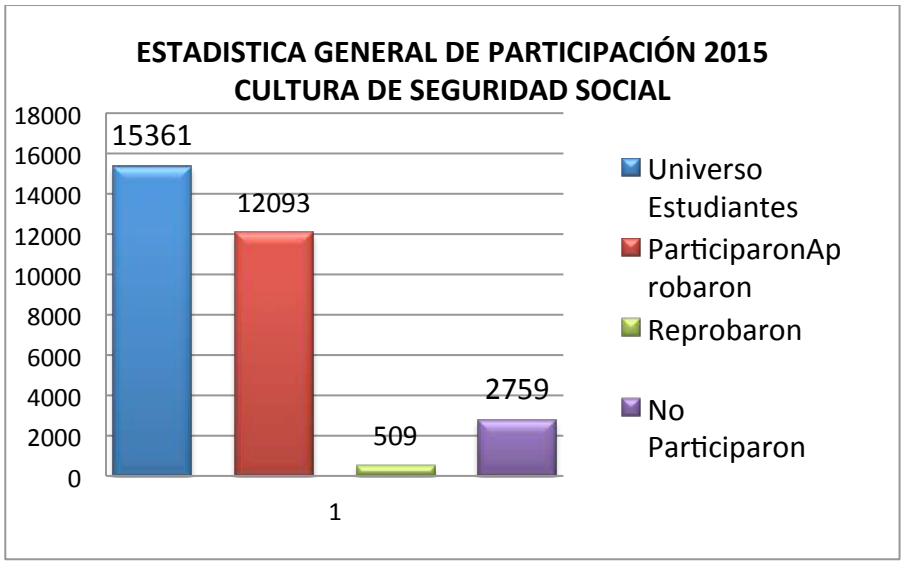

Los recursos tecnológicos desempeñan un rol importante a la hora de ofrecer servicios e información oportuna a nuestros afiliados, en el 2015 se rediseñó y la página web institucional, con el fin de ofrecer a los afiliados información amigable y fácil de acceso, implementado nuevos componentes como el chat en línea lo que permitirá que la comunicación con los afiliados sea instantánea y que sus requerimientos sean atendidos de manera inmediata.

Con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y a fin de que los usuarios puedan acceder fácilmente a la información institucional, se implementó el Botón TRANSPARENCIA en la página web, transparentando de esta manera la información puesta al alcance de los afiliados, ciudadanía en general y organismos de control.

Las redes sociales se han convertido en uno de los canales más importantes a través de los cuales el ISSFA mantiene contacto con sus afiliados, para ello se ha gestionado de manera adecuada la administración de las redes sociales, mediante estrategias de comunicación, lo que ha motivado la confianza de los seguidores, al finalizar el 2015 se registra un total de 11.731 seguidores en Facebook y 2.100 en Twitter.
Producción e Implementación del informativo institucional "Telenoticias Issfa" (TNI), en el año 2015 se realizaron 5 ediciones con información detallada de las acciones, servicios y prestaciones que ofrece el instituto através de sus agencias a nivel nacional a todos sus afiliados, material difundido a los repartos militares de Fuerzas Armadas, asociaciones de militares en servicio pasivo, así como en el canal de YouTube Institucional y redes sociales.

Elaboración de 4 video animados didácticos e informativos sobre los servicios de reposición de gastos médicos, rehabilitación especial, prótesis, órtesis y componentes protésicos y procedimiento general para el acceso a los servicios de salud.

Trámite al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual-IEPI, para registrar la marca ISSFA (logo institucional más lema) y logo del informativo telenoticias, cabe indicar que a los 23 años de vida institucional se realiza la gestión ante esta entidad, al momento se encuentra el proceso bajo gestión de Asesoría jurídica, en espera de la notificación del registro por parte del IEPI.

.

La Gestión de Comunicación Social del ISSFA, constituye una clara muestra de la transparencia y rendición de cuentas, para las autoridades civiles y militares, especialmente las de control y principalmente a los afiliados. Para el 2015 continuamos con nuestro compromiso de fortalecer los canales de comunicación así como los espacios de diálogo con nuestros diferentes grupos de interés.

subir

H. GESTIÓN ECONÓMICA

Las reservas de cada uno de los seguros y fondos incluyendo la Administradora constituyen el patrimonio institucional, cuyos recursos se encuentran principalmente en inversiones privativas, financieras, bienes inmuebles de inversión, entre otros.

El Patrimonio institucional reflejó un crecimiento del 5%, dado básicamente por los excedentes obtenidos como resultado del ejercicio 2015 por el valor de USD 65.555.472,18 considerando que a diciembre 2014 se contaba con un patrimonio de USD 1.338.007.310,02, ascendiendo a USD 1.409.272.809,42 al mes de diciembre del 2015.

El Presupuesto Institucional está constituido por el presupuesto de la Seguridad Social y el presupuesto de Otros Fondos autofinanciados que permiten mejorar la cobertura y ampliar los servicios a favor de nuestros afiliados. Por tanto, se da estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, donde se establece que los presupuestos incluirán todos los ingresos y egresos previstos en el ejercicio fiscal.
Los presupuestos de fondos de autogestión (Otros fondos) corresponden al: Fondo Inmobiliario de FF.AA. (FONIFA) y Funerarias de FF.AA.

El Presupuesto de la Seguridad Social por el lado de los Ingresos está constituido por: los Aportes Individuales y Patronales; las Transferencias del Estado; las Utilidades por Inversiones y Préstamos; los Ingresos de Capital tanto de las Inversiones Financieras y Préstamos; y, Otros Ingresos (Arriendos, Intereses en depósitos, Reintegro de pensiones, Derecho de marca, etc.).
La captación real de ingresos presupuestarios para la Seguridad Social durante el año 2015, alcanzó los USD. 1.463’373.000, equivalente a una ejecución del 96,37%, constituyéndose en el volumen de operaciones del ejercicio económico tanto de ingresos como de egresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS (miles de dólares)			
Concepto	**Asignación Codificada**	**Ingreso Devengado**	**% ejecución**
APORTES	**417.432**	**396.940**	**95,09%**
Individual y Patronal	357.257	341.532	95,60%
Fondos de Reserva	60.175	55.408	92,08%
UTILIDADES	**87.936**	**91.563**	**104,12%**
Rendim. Invers. Financieras	25.897	33.040	127,58%
Rendimiento Préstamos	62.039	58.523	94,33%
INGRESOS NO ESPECIFICADOS	**4.220**	**5.158**	**122,23%**
TRANSF. CORR. SECTOR PUBLICO	**354.260**	**334.798**	**94,51%**
RECUPERACION DE INVERSIONES, CAPITAL Y PRESTAMOS	**468.453**	**450.031**	**96,07%**
Recuperación de Inversiones	223.938	174.296	77,83%
Recuperación de Préstamos	244.515	275.735	112,77%
OTROS FONDOS	**131.072**	**131.833**	**100,58%**
Aportes FONIFA	41.841	39.643	94,75%
Utilidades FONIFA	15.897	19.839	124,80%
Otros Ingresos FONIFA	5	13	260,00%
Recup. Inversiones FONIFA	73.229	72.261	98,68%
Venta de Servicios FUNERAR	100	77	77,00%
PRESUPUESTO INGRESOS	**1.463.373**	**1.410.323**	**96,37%**

PRESUPUESTO DE EGRESOS (miles de dólares)			
Concepto	**Asignación Codificada**	**Ejecución Efectiva**	**% ejecución**
PRESTACIONES SOCIALES	**832.992**	**767.117**	**92,09%**
Retiro, Invalidez y Muerte	577.173	541.255	93,78%
Seguro de Cesantía	101.607	99.613	98,04%
S. Enferm. y Maternidad	80.427	62.069	77,17%
Seguro de Mortuoria	2.219	1.907	85,94%
S. Vida y Acc. Profes	3.030	2.046	67,52%
Fondo de Vivienda	1.820	1090	59,89%
Fondos de Reserva	63.416	56.256	88,71%
Seguro de Desgravamen	1300	1106	85,08%
Seguro de Saldos	2.000	1.775	88,75%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	**8.864**	**8.366**	**94,38%**
Remuneraciones	4.675	4.665	99,79%
Suministros y Servicios	2.460	2.212	89,92%
Gastos Financieros	186	183	98,39%
Bienes Muebles	815	580	71,17%
Aporte Entidades de Control	728	726	99,73%
INVERSIONES	**490.445**	**432.114**	**88,11%**
Inversiones Financieras	59.782	113.191	189,34%
Préstamos Afiliados	388.820	314.672	80,93%
Inversiones No Financieras	32.440	2210	6,81%
Adm. Inversiones y Crédito	9.403	2.041	21,71%
OTROS FONDOS	**131.072**	**111.187**	**84,83%**
Administración FONIFA	7.126	1961	27,52%
Seg. Desgravamen FONIFA	2.212	620	28,03%
Inversiones Financieras FONIFA	5.778	32.767	567,10%
Préstamos FONIFA	115.606	75.703	65,48%
Funerarias	350	136	38,86%
PRESUPUESTO EGRESOS	**1.463.373**	**1.318.784**	**90,12%**

RENDIMIENTO DE LAS EMPRESAS ISSFA

	EMPRESA	PARTICIPACIÓN ACCIONARIAL DEL ISSFA		UTILIDAD ISSFA		ROE	
				2014*	2015**	2014*	2015**
	PARTICIPACIÓN MAYORITARIA						
1	AEROSTARSABCO S.A.	100%	$ 727.532	$ 21.605	$ 137.591	3,0%	18,9%
2	ANDEC S.A.	94%	$ 112.216.144	$ 1.908.668	$ 1.091.783	1,7%	1,0%
3	ASPROS C.A.	100%	$ 23.347	$ 203.091	($ 86.554)	870%	-370,7%
4	EMSAAIRPORT SERVICES	70%	$ 9.619.887	$ 3.117.162	$ 2.896.570	32,4%	30,1%
5	EXPLOCEN C.A.	60%	$ 5.181.829	$ 2.431.689	$ 2.138.907	46,9%	41,3%
6	FABRILFAME S.A.	100%	$ 5.055.067	$ 86.532	$ 100.205	1,7%	2,0%
7	INMOSOLUCION S.A.	100%	$ 2.936.533	$ 564.020	$ 1.200.000	19,2%	40,9%
	PARTICIPACIÓN MINORITARIA						
8	BANCO GRAL. RUMIÑAHUI	29%	$ 14.403.584	$ 331.858	$ 276.100	2,3%	1,9%
9	CONDORMINING S.A.	10%	$ 60.796	($ 14.518)	($ 7.914)	-23,9%	-13,0%
10	INAMAZONAS S.A.	50%	$ 7.820.967	$ 138.072	$ 319.468	1,8%	4,1%
11	OMNIBUSS BB	34%	$ 61.015.471	$ 15.102.268	$ 10.726.045	24,8%	17,6%
12	AMAZONASHOT S.A.	45%	$ 13.871.255	$ 917.292	$ 600.938	6,6%	4,3%
13	MARESA HOLDINGDINE S.A.	1%	$ 438.278	$ 28.732	$ 76.296	6,6%	17,4%
	TOTALES		**$ 233.370.688,31**	**$ 25.184.227**	**$ 18.466.223**		
				11%	**8%**		

* Balances Auditados y registrados en los organismos de control
** Balances preliminares.

I. RESUMEN DE LA GESTIÓN REGIONAL LITORAL

1. Préstamos Quirografarios

En cuanto al otorgamiento de **créditos quirografarios**, se atendieron durante el 2015, alrededor de 6.700 trámites de créditos, comprendidos en: consumo, imprevistos, pago de deudas, necesidades apremiantes y de educación. (Gráfico 2)

Gráfico 2
Créditos Quirografarios (2015)

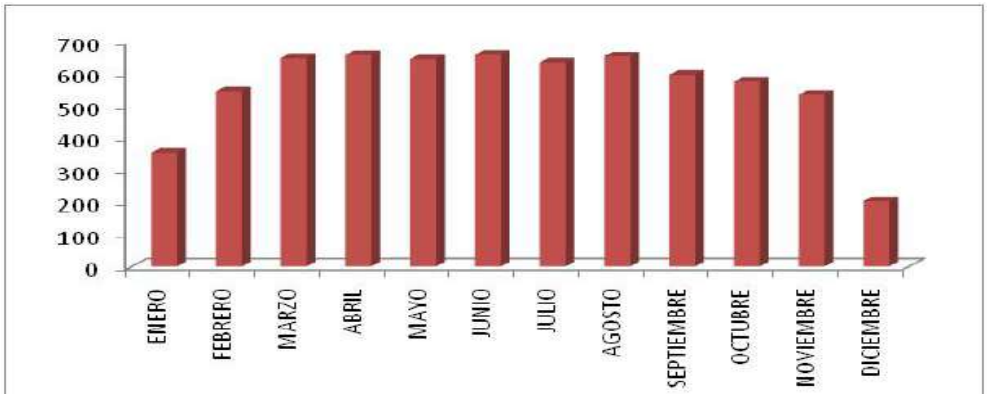

Se han realizado desde el mes de enero a diciembre de 2015 un total de 6,807 operaciones de crédito quirografario por un monto de USD $ 48’581,324.53. **(Anexo A Resumen de Desembolsos por Concepto de Créditos Quirografarios).**

En los siguientes gráficos se refleja el otorgamiento de operaciones realizadas; las cuales, en relación al periodo de concesión 2014, han tenido una disminución cercana a dos puntos; mismos que, responden a factores como el cumplimiento de plazos para renovación de los créditos quirografarios.

GRÁFICO COMPARATIVO DE LOS AÑOS 2014 Y 2015

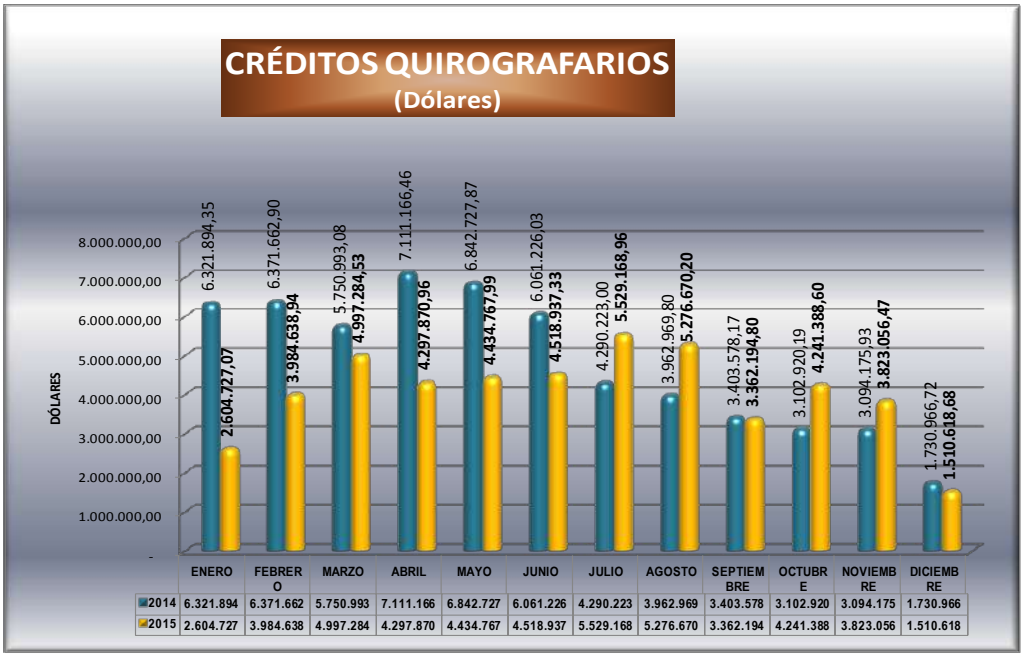

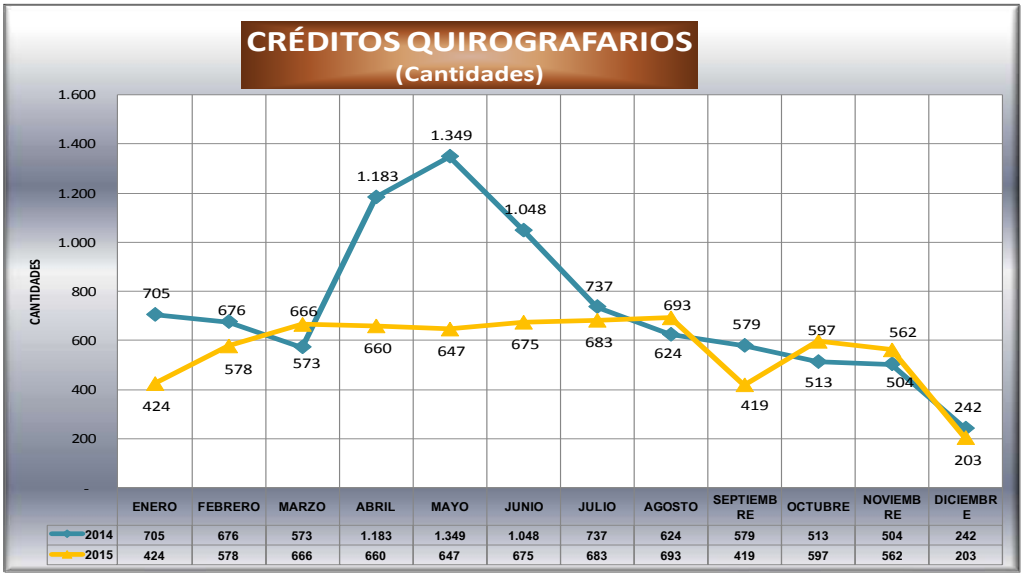

2. Préstamos Hipotecarios.-

Mientras que, en créditos hipotecarios se receptó, durante el 2015, alrededor de 460 expedientes de créditos hipotecarios (FONIFA y Otros Fines de Vivienda). (Gráfico 3)

Gráfico 3
Créditos Hipotecarios (2015)

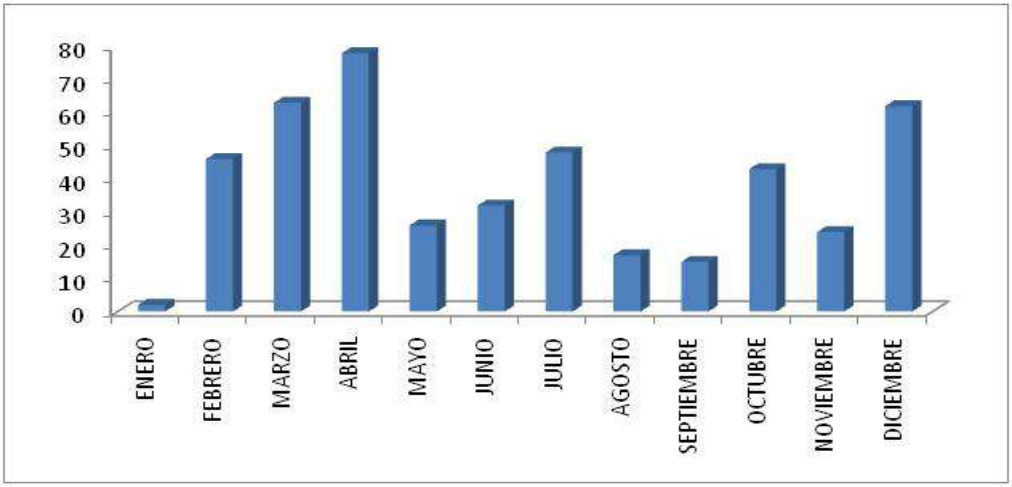

Fuente: IDM

Durante este periodo, se realizaron 520 operaciones en precalificaciones de los productos crediticios de *FONIFA VIVIENDA* y *OTROS FINES DE VIVIENDA,* los cuales se reflejan en un total de USD$ 27'673,190.70. **(Anexo A Resumen de Créditos Hipotecarios Precalificados)**

Gráfico comparativo de los años 2014 y 2015

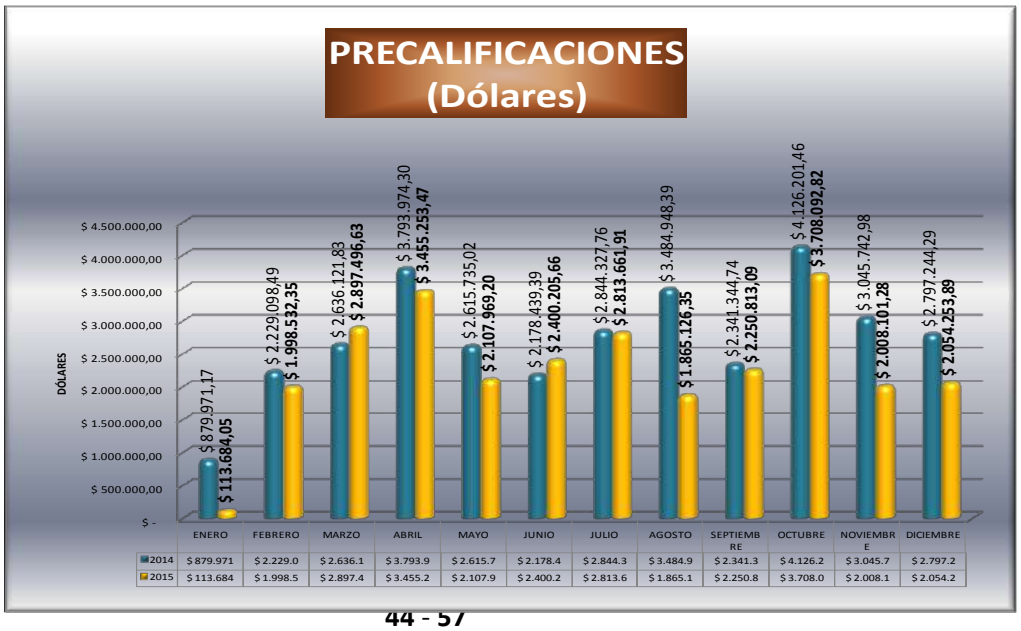

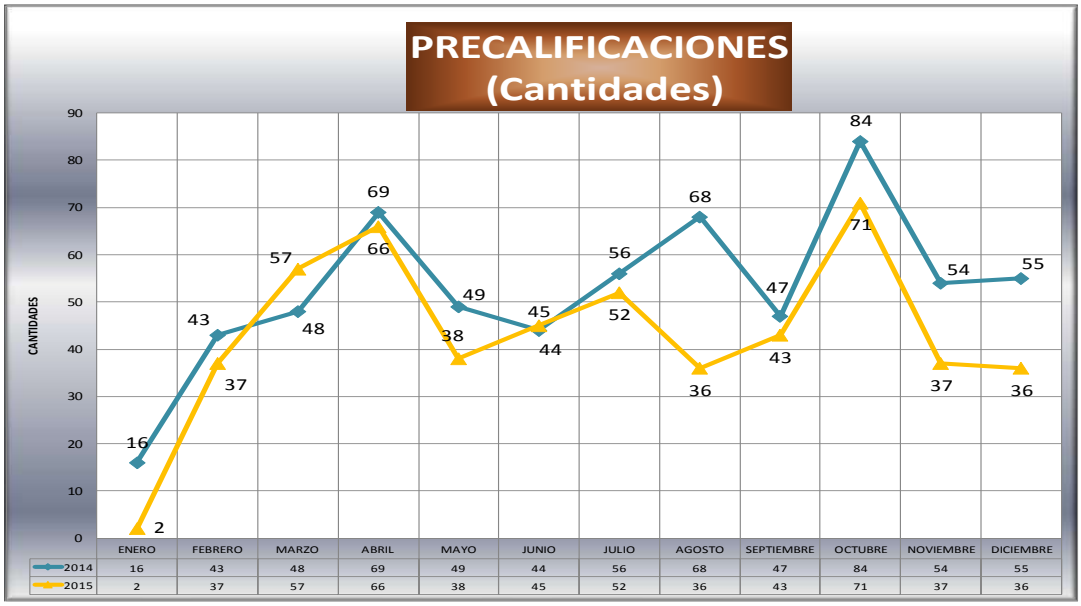

Desembolsos: En los productos FONIFA VIVIENDA, COMPLEMENTARIO DOLARIZADO y OTROS FINES DE VIVIENDA, se ejecutaron 927 operaciones de desembolsos por el monto de USD$ 30'632,919.16 en el período de enero a diciembre del año 2015. **(Anexo A Resumen de Créditos Hipotecarios Desembolsados)**

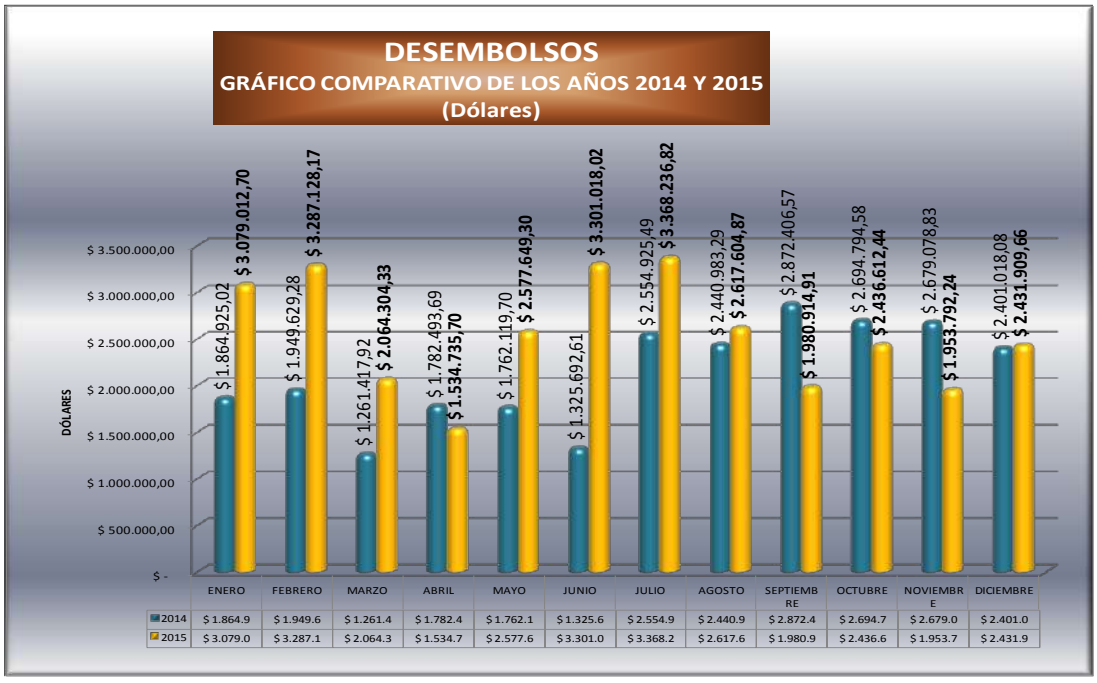

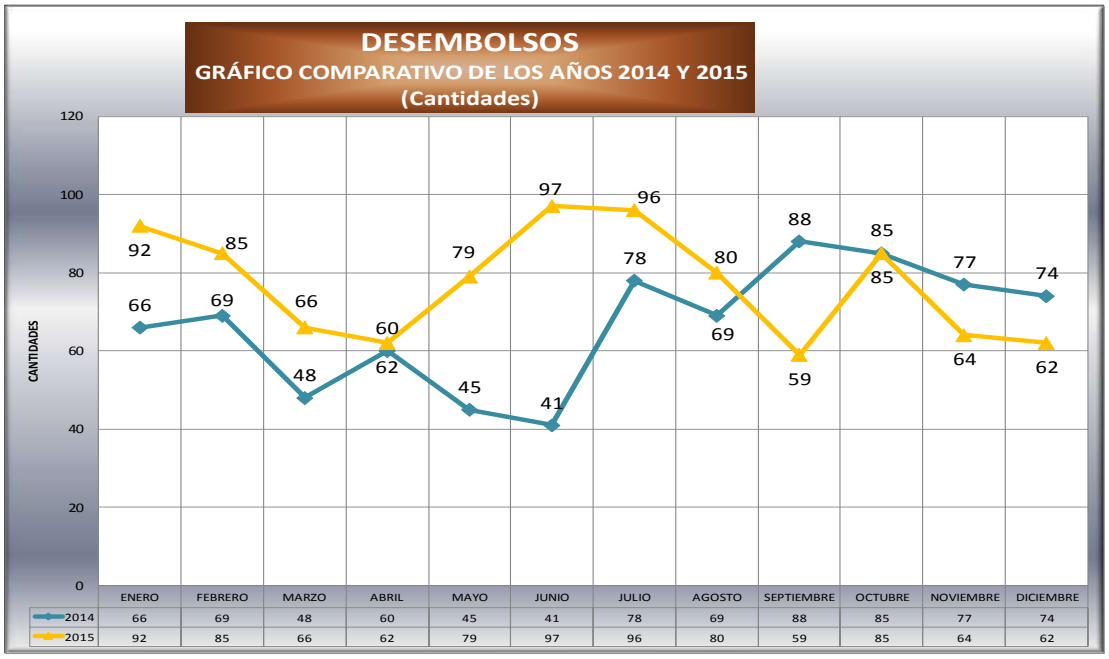

De los desembolsos, en las devoluciones de ahorros FONIFA, por concepto de compra o construcciones de Vivienda, se reflejó el monto de USD$ 6’232,436.83 en 418 operaciones; en las devoluciones de ahorros por retiros,un total de 189 afiliados han retirado sus fondos de FONIFA voluntariamente por un monto de USD$ 2’000,868.62, argumentado poseer vivienda, baja de la institución o por fallecimiento; ylos desembolsos por gastos de escrituración son de USD$ 3’517,027.11

3. Seguro de Salud

Para el año 2015 la Dirección General del ISSFA aprobó la desconcentración de dos procedimientos para el Seguro de Salud a través de la Regional:

- Procedimiento para Solicitud y Control de Entrega de Órtesis, Componentes Protésicos, Prótesis de Miembros y Ayudas técnicas en el ISSFA Regional Litoral.
- Procedimiento de Pertinencia y Liquidación de Servicios de Salud en el ISSFA Regional Litoral.

Dentro de la gestión 2015, se generaron un total de 7.545 autorizaciones en la Coordinación de ***derivaciones*** entre las

unidades de salud militares a unidades privadas en convenio y/o de la Red Pública.

A través del departamento de seguros de salud se ha auditado un total de 277.912 planillas por servicios de Asistencia Odontológica Básica, Atención Médica por Consulta Externa, Exámenes y Procedimientos, Emergencia y Hospitalización, llegando a un total de $ 20´268.446 dólares correspondientes a las cancelaciones 2015.

Desde marzo del 2015, el área de Atención al Cliente de la Regional, cuenta con dos ventanillas que brindan atención al asegurado, descritas en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES 2015	TOTAL
Ingreso Recetas	3396
Reposición de Gastos Médicos	285
Reposición Compra de Medicina	534
Terapias de Rehabilitación	76
Solicitudes de Prótesis	27
Solicitudes de Audífonos	75
Solicitudes Concentradores de Oxígeno	6
Consultas	5582

REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	EJECUCIÓN ($)
REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A HOSPITALIZACIONES	10.403.415
REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A EXÁMENES Y PROCEDIMIENTOS POR CONSULTA EXTERNA	8.069.378
REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A ASISTENCIAS ODONTOLÓGICAS BÁSICAS	37.810
REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A EMERGENCIAS	518.695
REALIZAR PAGOS CORRESPONDIENTES A ATENCIONES MEDICAS POR CONSULTA EXTERNA	1.239.148

4. Agencias adscritas

En el proceso de desconcentración, la Regional Litoral asumió dentro de su jurisdicción las provincias de Santa Elena, Los Ríos, Manabí, El Oro y Galápagos; cumpliendo con una presencia continua en cada una de las agencias ISSFA adscritas a esta Regional.

En ese sentido, las Agencias ISSFA en Salinas, Quevedo, Manta, Machala y San Cristóbal se han convertido en un apoyo para el cumplimiento de los programas y procesos de las áreas de Seguros Previsionales, Créditos, Bienestar Social, Seguros de Salud, Jurídico y Gestión Inmobiliaria; realizando recepción de documentos y trámites que nos encaminan al logro de nuestros objetivos institucionales.

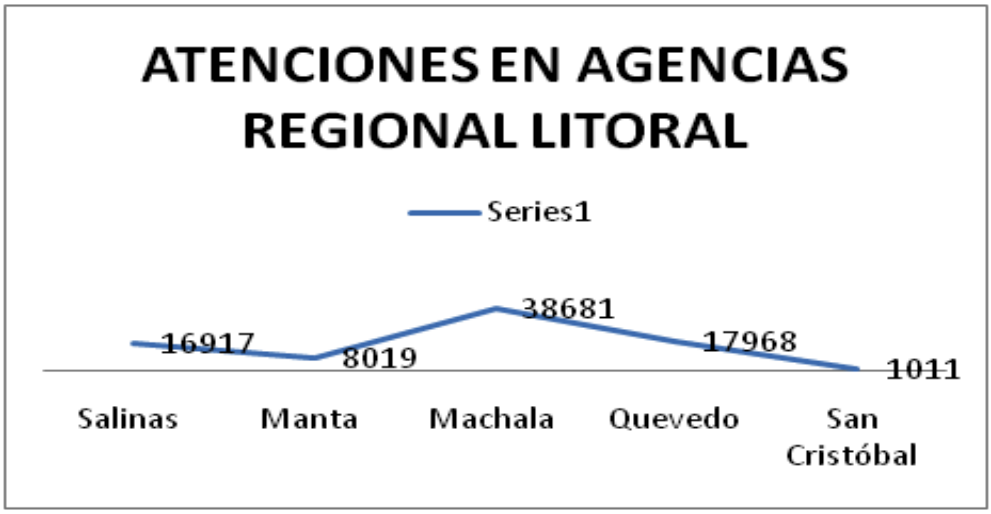

Subir

ANEXOS.-

A. INVITACIÓN A LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME

B. REGISTRO DEL INFORME DE "RENDICIÓN DE CUENTAS ISSFA 2015"

1. Defensoría Del Pueblo (DPE)

No. -526178122
Quito, 23/03/2016

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO 2015

RUC: 1768022190001

Nombre: Instituto De Seguridad Social De Las Fuerzas Armadas - Issfa

Zonal: Zona 9

Provincia: Pichincha

Cantón: Quito

Dirección: Barrio: Iñaquito Calle: Jorge Drom Número: N37-125 Intersección: Jose Villalengua Referencia: Junto Al Instituto De Altos Estudios Nacional

Teléfono(-s): 023966000 023966022

La Defensoría del Pueblo del Ecuador certifica la recepción del Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información No. -526178122 una vez que la entidad poseedora de información pública:

Instituto De Seguridad Social De Las Fuerzas Armadas - Issfa

en cumplimiento de los literales establecidos en el Art. 12 de la LOTAIP, ha registrado la siguiente información:

a) Detalle del cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley

Registro presente certificado 1

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas

Solicitudes de Acceso recibidas 85

c) Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de 2015 , sobre el listado índice de información reservada

Cantidad de temas en reserva 13

El informe No. -526178122 fue recibido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador con fecha: 23/03/2016

Certificado de cumplimiento Literal A.

Reporte del Literal A en el sistema LOTAIP de la
DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Art. 7 de la LOTAIP- Reglamento 6 de la LOTAIP

Cumple: true

Observaciones

Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?

El ISSFA publica mensualmente la infromación dispuesta de los

Complemento Art. 7 de la LOTAIP

a1) Estructura Orgánica

Cumpl true
Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?
UPI UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Responsable Tnte. Marco Benalcázar
Teléfono 3966064 EXTENSIÓN 1302
Email mbenalcázar@issfa.mil.ec
Observaciones ninguna

a2) Base legal que la rige

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?
UPI DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Responsable Tnte. Marco Benalcázar
Teléfono 3966000 EXTENSIÓN 151
Email frodriguez@issfa.mil.ec
Observaciones NINGUNA

a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.
UPI DIRECCIÓN EJECUTIVA / PROSECRETARÍA

Responsable CAPT. OSCAR VISCARRA
Teléfono 3966069 / 3966095
Email oviscarra@issfa.mil.ec
Observaciones NINGUNA

a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?
UPI UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Responsable ING. MARIA BELEN ÑACATO
Teléfono 3966-000 ext.: 1411
Email mnacato@issfa.mil.ec
Observaciones NINGUNA

b1) Directorio completo de la institución

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?
UPI JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS / UTIC

Responsable CPCB. GEOVANNY NÚÑEZ
Teléfono 3966000
Email jnunez@issfa.mil.ec
Observaciones Debido a los cambios administrativos, el Jefe

b2) Distributivo de personal

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.
UPI UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Responsable TNTE. MARCO BENALCÁZAR
Teléfono 3966064 EXTENSIÓN 130 EXT. 302
Email mbenalcazar@issfa.mil.ec
Observaciones NINGUNA

c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes

Cumple: true
Link http://www.issfa.mil.ec/index.php?
UPI UNIDAD DE TALENTO HUMANO

Responsable TNTE. MARCO BENALCÁZAR
Teléfono 3966064 EXTENSIÓN 130 EXT. 302
Email mbenalcazar@issfa.mil.ec

Certificado de cumplimiento Literal B.

Reporte del Literal B en el sistema LOTAIP de la

REGISTROS DE SOLICITUDES RECIBIDAS

No.	Fecha Recep.	Información Requerida	Estado	Fecha	Entrego	Observaciones
PR-	29/04/2015	INFORMACION PARA ATENDER REQUERIMIENTO DE	Respondida	08/05/201	SI	
MDN-	04/05/2015	INFORMACION PARA ATENDER REQUERIMIENTO DE	Respondida	06/05/201	SI	
ESCRIT	28/05/2015	RECURSO DE APELACION	Respondida	04/06/201	SI	
DMCA-	30/12/2014	COPIAS CERTIFICADAS	Respondida	06/01/201	SI	
DMCA-	30/12/2014	COPIAS CERTIFICADAS	Respondida	05/01/201	SI	
0002rt	30/11/2014	NÚMERO DE PENSIONISTAS	Respondida	12/01/201	SI	
FC-	12/03/2015	FACTOR DE PONDERACION	Respondida	18/03/201	SI	
FC-	10/03/2015	COPIA DEL ACTA	Respondida	10/03/201	SI	
FC-	23/03/2015	INTERES ACTUARIAL	Respondida	30/03/201	SI	

Certificado de cumplimiento Literal C.

RUC 1768022190001 Instituto De Seguridad Social De Las Fuerzas Armadas - Issfa 23/03/2016

Reporte del Literal C en el sistema LOTAIP de la

DETALLE DE LA INFORMACIÓN RESERVADA RECIBIDA

Tema	Base Legal	Fecha de Declaración	Año de Reserva	Observaciones
Reglamento para la elaboración, trámite y aprobación de informes de auditoría y/o exámenes especiales;	Acuerdo 026-CG-2012 Numeral 5 Artículo 12.- Las unidades administrativas de control y las unidades	09/11/2012	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Constitución de la República del Ecuador	Artículo 66 18.- El derecho al honor y al buen nombre. La ley protegerá la imagen y la voz de la persona.	20/10/2008	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Reforma al Reglamento para la elaboración, trámite y aprobación de informes de auditoria y/o examen especiales;	Acuerdo 010-CG-2014 Artículo 1.- En el artículo 5, realice lo siguiente: a) El número 8) iníciese con la siguiente frase:	20/02/2014	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Código de Procedimiento Penal	Art. 215.- Sin perjuicio de las garantías del debido proceso y del derecho a la defensa; las actuaciones de la	13/01/2000	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Reforma al Reglamento para la elaboración, trámite y aprobación de informes de auditoria y/o examen especiales;	Acuerdo 010-CG-2014 Artículo 1.- En el artículo 5, realice lo siguiente: a) El número 8) iníciese con la siguiente frase:	20/02/2014	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Código Orgánico Integral Penal	Art. 180.- Difusión de información de circulación restringida.- La persona que difunda información de	28/01/2014	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Reglamento de clasificación de información reservada y confidencial de la Contraloría General del	rt. 2.- Información y/o documentación reservada.- Constituye información y/o documentación	04/05/2015	15	No se dispone de información clasificada como reservada por la Secretaría Nacional
Norma Ecuatoriana de Auditoría Gubernamental Papeles de Trabajo	Acuerdo 019-GC-2002 CÓDIGO EAG-04 TITULO: PAPELES DE TRABAJO EN LA AUDITORIA	10/10/2002	15	
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a	Art. 6.- Información Confidencial.- Se considera	18/05/2004	15	No se dispone de información

2. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 17703

PERIODO 2015

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA INSTITUCION:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA
RUC:	1768022190001
REPRESENTANTE LEGAL	BRIG. JUAN FRANCISCO VIVERO
FUNCION:	FUNCIÓN EJECUTIVA
TIPO:	UDAF
PERTENECE A:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS - ISSFA

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL'UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
PROVINCIAL	2

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL EODS:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES	DESCIPCIÓN DE LA COBERTURA
Provincial	23	EL ISSFA COMO PARTE DE SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL CUENTA CON 23 AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIA DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LAS CUALES SE ATIENDE A LOS AFILIADOS CON TODOS LOS SERVICIOS.

COBERTURA GEOGRÁFICA INSTITUCIONAL'UNIDADES DE ATENCIÓN

Nivel	N.- DE UNIDADES	N° DE USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO	
PROVINCIA	24	289721	PROVINCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
			MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN DE PÓLITICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	0	100	762	0	0	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	SI	http://www.issfa.mil.ec/images/publicaciones/rendicion_cuentas_ISSFA_2015.pdf
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	http://www.issfa.mil.ec/images/publicaciones/rendicion_cuentas_ISSFA_2015.pdf

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PUBLICA	NO	0	
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	0	
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	0	
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	0	
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	0	
OTROS	NO	0	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

FASE:	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 0	CONFORMACION DEL EQUIPO DE RENDICION DE CUENTAS:	SI	SE EMITIO LA RESOLUCION NO. 2015-001-DAJ DEL 13 DE ABRIL DE 2015. SE REALIZARON 3 REUNIONES EVIDENCIADAS EN LAS ACTAS DE RUNIONES NO. 001, 002 Y 003	http://www.issfa.mil.ec/images/publicaciones/rendicion_cuentas_ISSFA_2015.pdf
FASE 0	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	LA PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SE PRESENTÓ AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ISSFA	
FASE 1	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	LA EVALUACION DE LA GESTIÓN ESTÁ DETALLADA EN EL INFORME DE GESTION 2015	http://www.issfa.mil.ec/descargas/2015/diciembre/Informe_Final%20rendicion_cuentas%202015_23_marzo_2016.pdf
FASE 1	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	EN BAE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR PARTE DE LAS UNIDADES POSEEDORAS SE PROCEDIO A INGRESAR LA INFORMACIÓN EN BASE A LOS FORMULARIOS QUE SE APLICAN A LA INSTITUCIÓN,	http://190.152.149.88/menu.aspx
FASE 1	REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	EN BASE A LOS FORMULARIOS DE LA PÁGINA DEL CPCCS, LAS UNIDADES POSEEDORA DE LA INOFRMACIÓN REMITIERON A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN EJECUTADA EN EL 2015 POR CADA UNA DE LAS ÁREAS, CUYO INSUMO SIRIVÓ PARA LA REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SE CNUENTRA PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB	http://www.issfa.mil.ec/images/publicaciones/rendicion_cuentas_ISSFA_2015.pdf
FASE 1	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	SI	EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUE PRESENTADO Y APROBADO EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ISSFA.	
FASE 2	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS	SI	EN LA ETAPA INICIAL SE DIFUNDIÓ EL INFORME DE GESTIÓN 2015 MEDIANTE PASTILLAS INFORMATIVA A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, CON ENLACE AL INFORME EN LA PÁGINA WEB.	https://twitter.com/ISSFA_ECUADOR?lang=es http://www.issfa.mil.ec/images/publicaciones/rendicion_cuentas_ISSFA_2015.pdf
FASE 2	PLANIFICACIÓN DE LOS EVENTOS PARTICIPATIVOS	SI	SE REALIZÓ UN SOLO EVENTO EN LA CIUDAD DE QUITO, CUYA INVITACIÓN SE PUBLICÓ A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	http://www.issfa.mil.ec/descargas/2015/diciembre/invitacion_rdc_issfa.pdf
FASE 2	REALIZACION DEL EVENTO DE RENDICION DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	SI	SE REALIZÓ LA SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LA MAXIMA AUTORIDAD, BRIGADIER GENERAL JUAN FRANCISO VIVERO, EL 30 DE MARZO DE 2016 EN EL AUDITORIO DEL ISSFA CON LA PRESENCIA DE 200 PERSONAS	http://goo.gl/1j6SJE; https://goo.gl/tdVGeW
FASE 2	RINDIÓ CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA PLAZO ESTABLECIDO	SI	LA SOCIALIZACION SE REALIZÓ EL 30 DE MARZO DE 2016 A LAS 15:00, EN EL AUDITORIO DEL ISSFA	http://goo.gl/1j6SJE; https://goo.gl/tdVGeW
FASE 2	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	NO		
FASE 3	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL INGRESO DEL INFORME EN EL SISTEMA VIRTUAL	SI	SE INGRESO TODA LA INFORMACIÓN EN BASE A LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 10 DE LA LEY ORGANICA DEL CPCCS (LOCPCCS) Y 93 DE LA LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO.	http://www.cpccs.gob.ec/?mod=rendicion

DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTE CIUDADANOS RECIBIDOS:	

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	NO. DE USUARIOS	NO. DE USUARIOS POR GÉNERO			NO. DE USUARIOS POR PUEBLOS Y NACIONALIDADES				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
30/03/2016	200	180	20	0	0	0	0	0	0

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIBA LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
	N/A	0		

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
RADIO	0	0	0	0	
PRENSA	0	0	0	0	
TELEVISION	0	0	0	0	
MEDIOS DIGITALES	1	100	100	0	http://www.issfa.mil.ec/descargas/2015/diciembre/m-mecanismos-rendicion-cuentas-a-la-ciudadania.pdf

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://www.issfa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=149&Itemid=516
PUBLICACION EN LA PAG. WEB DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDO EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://goo.gl/OymKQR

PLANIFICACION: Se refiere a la articulación de políticas públicas:

LA INSTITUCIÓN TIENE ARTICULADO EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
LA INSTITUCION TIENE ARTICULADAS SUS POA AL PNBV	SI	http://www.issfa.mil.ec/descargas/2015/agosto/k-planes-y-programas-en-ejecucion.pdf
EL POA ESTA ARTICULADO AL PLAN ESTRATEGICO	SI	http://www.issfa.mil.ec/descargas/2015/diciembre/k-planes-y-programas-en-ejecucion.pdf

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META
	N. DE META	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
INCREMENTAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS INTERNOS.	1	SE MIDE EL PORCENTAJE PROMEDIO DE CALIFICACIONES EXCELENTES Y MUY BUENAS, REALIZADAS POR LOS USUARIOS EN LAS VENTANILLAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA EN MINUTOS PARA ATENCIÓN EN LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS	198,00	198,00	100,00 %	DURANTE EL 2015 DEL TOTAL DE AFILIADOS QUE ACUDIERON A LAS VENTANILAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE SE ALCANZÓ UN 100 % DE CALIFICACIONES COMO EXCELENTES Y MUY BUENAS.
INCREMENTAR LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL ISSFA.	3	REGISTRO DE NÚMERO DE CRÉDITO OTORGADOS A LOS AFILIADOS A TRAVÉS DEL SISTEM DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVERSIONES NO PRIVATIVAS A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DEL FONIFA (FONDO INMOBILIARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS)	202695885,00	140459518,00	69,29 %	DURANTE EL 2015 SE ALCANZÓ UNA COBERTURA DEL 69,30 % CON RELACIÓN AL TOTAL PLANIFICADO DEL PRESUPUESTO PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS.
INCREMENTAR LA SATISFACCION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL ISSFA.	2	MIDE EL PORCENTAJE DE COBERTURA DE LOS SEGUROS HACIA LOS AFILIADOS.	COBERTURA DE LOS SEGUROS	2175,00	2584,00	118,80 %	PORCENTAJE DE ATENCIÓN
INCREMENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS Y LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES.	4	SE PLANIFICO COMO META ALCANZAR EL 100% DE ENTREGA DE MEDICINA A PACIENTES CRÓNICOS	PORCENTAJE DE ENTREGA DE MEDICIONA A PACIENTES CRÓNICOS	100,00	100,00	100,00 %	EN EL 2015 SE ENTREGO LA MEDICINA A PACIENTES CRÓNICOS EN UN 100 %.
			TOTAL % CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN:			97,0226	

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA:

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
META		$ 851.542.451,00	$ 778.200.171,00	91,38 %	http://www.issfa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=404#g-presupuesto-de-la-instituci%C3%B3n
	TOTAL:	$ 851.542.451,00	$ 778.200.171,00	91,3871258075424	

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	10	$ 2.926.166,09	2	$ 213.402,02	
MENOR CUANTÍA OBRAS	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	1	$ 15.203,92	0	$ 0,00	
RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos)	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	49	$ 2.229.432,38	19	$ 589.072,67	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	320	$ 2.704.465,88	185	$ 1.262.816,44	
COTIZACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	2	$ 221.440,00	0	$ 0,00	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	53	$ 2.248.767,80	12	$ 223.358,72	
ÍNFIMA CUANTÍA	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	288	$ 367.258,67	288	$ 367.258,67	
PUBLICACIÓN	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	http://www.iaafa.mil.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=132&Itemid=484#-procesos-de-contrataciones
	1	$ 8.197,31	1	$ 8.197,31	

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NINGUNA		$ 0,00	

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-1-2013	EN PROCESO	0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10524
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-2-2013		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10512
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	13154-2-2013		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10512
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-1-2014		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10498
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-2-2014:		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10498
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-7-2014		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=27896
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	AI-02-2010		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=29096
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	AI-0002-2011		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10502
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-1-2014		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=10498
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	13154-4-2014		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=27980
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	AI-0010-2011		0	EN PROCESO DE APLICACIÓN E	www.contraloria.gob.ec/pdf.asp?nombredocumento=2248

Inicio